



# INFORME DE GESTIÓN

**2023/2024**

**Facultad de Derecho**

**Universidad de Zaragoza**

## **ÍNDICE**

- 1. Presentación**
- 2. Los estudios de grado**
- 3. Los estudios de máster**
- 4. Los títulos propios de la Facultad**
- 5. Los estudios de doctorado**
- 6. El persona docente e investigador de la Facultad**
- 7. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios**
- 8. Actuaciones dirigidas a los estudiantes**
- 9. Internacionalización y programas de movilidad**
- 10. La gestión de la calidad**
- 11. Proyección social e institucional y comunicación**
- 12. Acciones en infraestructuras, recursos y servicios**
- 13. Informe económico del ejercicio 2023**
- 14. Plan de actuación para el curso 2024/2025**

## 1.- PRESENTACIÓN

Sin duda, este último curso ha estado muy marcado por la implantación de la Ley Orgánica 2/23, de 2 de marzo del Sistema Universitario (LOSU), así como por la adaptación de las titulaciones al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Respecto a la LOSU, son los asuntos relativos al personal docente e investigador los que más han reclamado la atención de los centros y departamentos, tanto en lo que se refiere a las novedades en las comisiones de selección, como, sobre todo, por la nueva configuración de los profesores asociados, manteniendo esa denominación únicamente para plazas vinculadas a áreas de conocimiento que acrediten necesidades estructurales de plantilla, cuyos contratos dejan además de tener carácter temporal, y apareciendo una nueva figura de contratación temporal, la del profesor sustituto, para atender necesidades docentes puntuales. Todo ello, como saben, ha supuesto una reestructuración de las plazas de profesores asociados que venían impartiendo docencia en el centro y una convocatoria masiva de nuevas plazas, esencialmente de sustitutos, en la que todavía estamos inmersos. Al margen de lo anterior, la nueva Ley obligaba a realizar una reforma estatutaria que está por culminarse, a la espera de que el Gobierno de Aragón respalde el texto ya aprobado por el claustro de la Universidad de Zaragoza en el mes de septiembre de este año. Una reforma que afecta decisivamente a la gobernanza y a la estructura orgánica y funcional de las universidades.

Por lo que se refiere al proceso de adaptación de nuestras titulaciones al RD 822/2021, en el pasado informe ya dimos cuenta de las actuaciones realizadas para convertir, por imperativo legal, el Máster Universitario en Abogacía en nuestro actual Máster Universitario en Abogacía y Procura (MUAP), que se implantó ya en septiembre de 2023. Sin embargo, no ha sido hasta el pasado curso 23/24 cuando se han constituido los grupos de trabajo para modificar las Memorias del Grado en Derecho y del resto de nuestra oferta de Másteres (salvo el MUAP) siguiendo las directrices y el calendario marcado por el vicerrector de política académica. El trabajo ha sido intenso y ha tenido sus frutos de manera que, cumpliendo los plazos, la Junta de Facultad aprobó en el mes de junio de 2024 las respectivas Memorias, a la espera de su paso por el Consejo de Gobierno y posterior envío a la ACPUA. Aunque todavía con alguna incertidumbre, es posible que algunas de estos nuevos títulos entren en funcionamiento ya en el curso 25/26.

Siendo cierto que esas actuaciones han resultado un objetivo central de este equipo de dirección, en el presente Informe pretendemos dar cuenta asimismo del resto de las actividades de gestión del centro que han requerido nuestra atención durante el curso pasado: avances hacia la acreditación institucional, internacionalización, proyección institucional o mejoras de las infraestructuras, así como presentamos el informe económico.

Por otra parte y como es habitual, el Informe concluye con el avance de la programación de una serie de actividades y de objetivos para desarrollar durante el presente curso académico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de los todavía vigentes Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Agradezco a la administradora, al personal de la Secretaría y de Biblioteca y a los miembros del equipo de dirección de la Facultad su colaboración para la elaboración de este Informe. Más allá de esta cuestión, quiero igualmente dar las gracias a todos los trabajadores de este centro, profesores, personal técnico de gestión y administración de servicios, personal de limpieza etc...por su desempeño y disposición para el buen funcionamiento de la Facultad. Un agradecimiento que hago extensivo a nuestros estudiantes, particularmente a sus representantes, por su indispensable colaboración en llevar a buen término las actividades que nos competen.

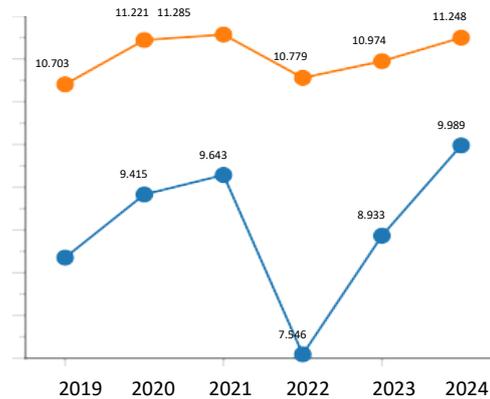
## 2.- LOS ESTUDIOS DE GRADO

La situación de la titulación fue analizada por la Comisión de Evaluación de la Titulación del Grado en Derecho en su **Informe de evaluación de la calidad de 17 de enero de 2024**. Debe tenerse en cuenta que en dicho informe de evaluación se analizan los datos referidos al curso académico 2022/23. No obstante, se ha considerado oportuno que en el presente Informe de Gestión se tomen también en consideración los datos preliminares del curso 2023/24, así como algunas cuestiones relativas al recién comenzado curso 2024/25.

Debe ponerse de manifiesto que el Grado en Derecho **sigue cubriendo las plazas ofertadas por la UZ (308)**, que es un 10% superior al establecido en la Memoria (280), **estando la calificación media de acceso del alumnado en torno a 11**. Si queda alguna plaza por cubrir, se debe a alguna cuestión técnica, como puede ser la anulación de alguna matrícula a última hora.

La nota de corte, una vez agotados todos los llamamientos, puede variar en hasta 2,5 puntos. En este sentido, en el curso 2022-23 este indicador descendió a un 7,5, pero se debió a que, por algunas anulaciones sobrevenidas, se produjeron vacantes que fueron cubiertas ya con el curso comenzado por alumnos que se encontraban en lista de espera. **En el curso 2024-2025 la nota de corte está cercana a 10 puntos, lo que supone un máximo en la serie histórica**. Esto se debe, entre otros factores, a la mayor demanda, pero puede jugar un papel determinante la rápida cobertura de plazas en el mes de julio, en lo que jugó un papel importante el aumento en el índice de caída propuesto por el centro en 2023.

Estos datos ponen de manifiesto el gran interés que siguen despertando los estudios de Derecho en la UZ, en un contexto en el que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, hay otra Universidad que oferta esta misma titulación en nuestro entorno (USJ).



En el **programa conjunto** en Derecho y ADE se han cubierto siempre las **80 plazas** ofertadas, estando la calificación de media de acceso en los últimos cursos entre 12,5 y 13. La **nota de corte** tras el segundo llamamiento en los cursos 2021-22 y 2022-23 fue de 11, 714, mientras que en el curso 2024-25 se sitúa en **12,43**, lo que denota la alta demanda y el elevado nivel académico de los estudiantes.

El cambio en el calendario académico, junto con el esfuerzo del personal de secretaría de la Facultad, ha permitido que se pueda comenzar los cursos 2023-24 y 2024-25 en una fecha tan temprana como el 4 de septiembre **con más del 90% del alumnado de Grado matriculado**.

Las **encuestas de satisfacción** de los distintos grupos de interés siguen arrojando **datos razonablemente positivos**, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la **tasa de participación** en muchas de ellas sigue siendo **baja**.

Las encuestas de **calidad de la docencia y de actividad docente** han obtenido una mayor tasa de respuestas (próxima al 40%), estas arrojan **puntuaciones muy satisfactorias** (4,27/5, en Derecho; 4,15/5, en DADE), lo que demuestra el alto grado de cumplimiento y la calidad docente del profesorado.

De media, **el profesorado valora con un 3,52/5 el Grado en Derecho y con un 4,12/5 el programa conjunto**. A este respecto, cabe destacar la **buena consideración de la gestión e información** de la titulación, que obtiene un 4,01/5 (4,49/5 en DADE); por el contrario, los docentes se muestran más **críticos con el plan de estudios** del Grado en Derecho (3,15/5), que ya está en proceso de reforma, **y con el alumnado** de dicha titulación (3,25/5).

Por su parte, las encuestas del **Personal técnico de gestión y Administración de Servicios (PTGAS)** arrojan una calificación media de **4,41/5**, un dato bastante destacable, mejor que el de años anteriores.

Una de las conclusiones que pueden obtenerse de estas encuestas es que, en general, el alumnado valora mejor al profesorado que el profesorado al alumnado. También resulta llamativo que, mientras el PDI valora mejor el programa conjunto que el Grado en Derecho, el alumnado de DADE es un poco más crítico con la enseñanza que el de Derecho.

En lo que se refiere a los **datos académicos**, se puede concluir que permanecen estables y, en líneas generales, pueden considerarse satisfactorios. El alumnado del Grado en Derecho tiene unas **tasas de éxito y rendimiento superiores al 75% y al 80% respectivamente, graduándose en una media de aproximadamente cinco años** y siendo muy relevante el porcentaje del estudiantado que concluye exitosamente sus estudios en los cuatro años. Por su parte, en el Programa Conjunto **DADE** las tasas de éxito y rendimiento superan el **90%**.

Cabe destacar que absolutamente todas las asignaturas del Grado en Derecho tuvieron durante el curso 2022-23 tasas de éxito y rendimiento superiores al 70% y 60% respectivamente, ligeramente superiores a las del curso anterior. Los **mejores resultados**, como ha ocurrido otros años, se dan en asignaturas **optativas**, en el **Prácticum** y en el **TFG**, si bien hay un elevado porcentaje de estudiantes que no cumplen con los requisitos para su defensa, lo que rebaja considerablemente la tasa de rendimiento. Por el contrario, cabe apreciar que las **asignaturas con datos académicos menos brillantes son, un año más, Derecho individual y colectivo del Trabajo y Derecho Procesal I, ambas obligatorias de 9 ECTS con cierta densidad y dificultad, pero llama la atención que este último curso se suman dos asignaturas de formación básica de 6 ECTS ubicadas en el primer semestre del primer curso: Fundamentos de Derecho Constitucional y Formación Histórica del Derecho en España.**

En general, se observa que **los resultados académicos son ligeramente mejores en el turno de mañana**, siendo normalmente los peores en el grupo 4. Esto puede deberse a dos factores: por un lado, aun cuando la elección de grupo en primer curso se hace en función de un sorteo, los grupos de mañana se cubren en el primer llamamiento por estudiantes con una mayor calificación en la EVAU, quedando solo grupos de tarde para solicitantes en lista de espera, que acceden en llamamientos posteriores; y por otro, el mayor porcentaje de profesorado permanente, con más experiencia docente y plena dedicación, que elige impartir sus clases por la mañana.

**El cambio en el calendario académico, con la supresión de la convocatoria de septiembre, no parece haber incidido de manera considerable en las tasas de éxito y rendimiento, si acaso, puede observarse por segundo año consecutivo una ligera mejoría respecto del último curso con convocatoria de septiembre.**

<b>INDICADOR</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Duración Media de los Titulados	5.18 años	5.13 años	5,02 años
Tasa de Éxito	84.05%	84.54%	85,21%
Tasa de Rendimiento	75.19%	78.04%	78,76%

Por último, cabe mencionar que durante el curso 2023-24 las asignaturas de **prácticum y TFG** sufrieron algunas **incidencias**.

Por un lado, se detectó un **error informático-administrativo** en la plataforma ODILE al volcar las previsiones sobre el **número de alumnos** de estas asignaturas, en tanto desde la sección del POD cruzaron los datos de una y otra, con las consiguientes distorsiones en las horas de encargo docente de las áreas. Tan pronto como se conoció esta situación, el centro se puso en contacto con Vicerrectorado de Profesorado para que se **subsana el error**, lo que formalmente se hizo en un plazo de veinticuatro horas y permitió la posterior ampliación de varios contratos de asociado.

Por otro lado, a partir de 1 de enero de 2024 los estudiantes que hacen **prácticas** curriculares, aun cuando no sean remuneradas, han de ser dados de **alta en la Seguridad Social y cotizar**. Esta circunstancia, junto con la negativa de la mayoría de destinos de Prácticum a realizar los trámites ante la Seguridad Social, obligó que la Universidad de Zaragoza, en colaboración con los centros, revisara los convenios de prácticas para asumir las obligaciones en materia de cotización y encuadramiento en la Seguridad Social. Finalmente, **se pudo asignar a todo el alumnado matriculado un destino de prácticas** externas, si bien la demora de algunas Administraciones en la firma de los mencionados convenios provocó retrasos en el inicio de algunas prácticas y, para un pequeño número de estudiantes, fue necesario buscar nuevos destinos

En el último año, desde un punto de vista académico, la **ACCIÓN PRINCIPAL** que se ha llevado a cabo a propósito del Grado en Derecho ha consistido en la elaboración de una **Memoria de Grado que se adapte al Real Decreto 822/2021 y a las directrices del Acuerdo de 14 de diciembre de 2022**, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Después de meses trabajo en el seno de la Comisión de Reforma del Plan de Estudios, dicha Memoria **se aprobó** por asentimiento dentro de los plazos marcados por el Vicerrectorado de política académica tanto por la **Comisión de garantía de la Calidad** como por la **Junta de Facultad**. Queda ahora a la espera de su aprobación por parte de los órganos competentes de la Universidad de Zaragoza y de la ACPUA.

A continuación, se enuncian los aspectos fundamentales y las principales novedades de la Memoria de Grado:

- Se mantiene una oferta de **360 plazas**, contando con que 80 de ellas se vienen asignando al programa conjunto DADE. No obstante, se advierte que Consejo de Gobierno suele aumentar en un 10% las plazas de Derecho.
- Se adscribe el Grado al **ámbito de conocimiento** de Derecho y otras especialidades jurídicas.
- Se ha procedido a la incorporación de los **contenidos y habilidades** inherentes a las competencias del art. 3 del **Real Decreto 64/2023**, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

- Se han incorporado las **competencias transversales, sello 5+1**, establecidas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y en el **Acuerdo de 14 de diciembre de 2022**, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- En la línea con lo dispuesto en las nuevas directrices, se ha procedido a una **estructuración en la Memoria por módulos y materias**, en vez de asignaturas, lo que permitirá una mayor flexibilidad, de cara al Proyecto Formativo y a la programación anual.
- Se tiende a que casi todas las asignaturas obligatorias y de formación básica sean semestrales y tengan **6 ECTS**, pues parece ser el estándar en la mayoría de los planes de estudio de los Grados en Derecho de España y de buena parte de Europa, lo que favorece la movilidad y el mutuo reconocimiento de créditos.
- Si bien sigue siendo un **Grado generalista** basado en la troncalidad, la **optatividad** ha subido de 18 a 21 ECTS, además, esta resulta mucho **más real y efectiva** que en la Memoria anterior. Al margen de ello, se ha procedido a **modernizar la oferta** de optativas, con materias como Derecho, ciencia, tecnología e inteligencia artificial, ya que la realidad del siglo XXI demanda un mayor conocimiento en este campo. En este sentido, la Comisión de Reforma del Plan de Estudios contó con un **panel de diez juristas externos**, pertenecientes a distintos ámbitos del Derecho. Cabe destacar que casi la totalidad de propuestas de este panel de expertos fue acogida por la comisión, lo que supone un acercamiento de la Facultad a lo que la sociedad demanda de nuestra titulación.
- Desde un punto de vista técnico, se ha procurado **solucionar algunos de los problemas existentes** hasta ahora. En este sentido, salvo en cuarto, todos los semestres son simétricos (30 ECTS) y se ha evitado que algunas materias, como Derecho procesal, tengan concentrada toda su docencia en el mismo semestre, circunstancia que generaba dificultades en la asignación del encargo docente. En el último curso se justifica una concentración ligeramente mayor de créditos en el primer semestre para facilitar la elección de optativas y la compatibilidad de las clases con la realización de prácticas externas.
- Ante el nuevo marco normativo, las asignaturas de **formación básica** han sido adscritas a un ámbito de conocimiento de los establecidos reglamentariamente. Además, se han **suprimido** los 2 ECTS de **idioma moderno**.
- Las **prácticas externas** continúan siendo **obligatorias** y se han fijado en 6 ECTS, pues era necesario un múltiplo de 3 para poder cuadrar los 240 créditos de la titulación.
- En la memoria se establecen una serie de sistemas de evaluación, que pueden ser utilizados por el profesorado a lo largo de la titulación, pero **no se acotan porcentajes de evaluación continua o anticipada**, que deberán ser establecidos en las guías docentes de las asignaturas por la Comisión de Garantía de la Calidad, lo cual implica partir de un marco más flexible que el que se tenía hasta ahora en la memoria, que establecía unos límites mínimos y máximos de evaluación continua o anticipada para todas las asignaturas.

- Se prevé su **implantación progresiva a partir del curso 2025-2026**, lo que favorecerá la adaptación. No obstante, en caso de retrasarse la aprobación de la Memoria de verificación por la ACPUA, todo el calendario se retrasará un año.

En paralelo, el coordinador del Grado en Derecho, junto con el coordinador del Grado en ADE y el Delegado del Rector para el programa conjunto, han comenzado a diseñar un **primer borrador** sobre cómo quedaría **DADE**, una vez se implementen las nuevas memorias.

Al margen de la aprobación de la Memoria de Grado, con la intención de mejorar la gestión de la titulación, a lo largo del último curso, se han llevado a cabo **OTRAS ACCIONES**:

- Desde el curso 2023-24 el primer día de clase de cada semestre se establece un horario especial, de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia teórica, evitando así las distorsiones que producía tener prácticas y desdobles el primer día. Además, se ha habilitado una hora para que los tutores puedan desarrollar la primera sesión del POUZ. Como novedad, en el curso 2024-25, en el segundo semestre de primero también se habilita una para realizar la segunda sesión de POUZ.
- Se ha procedido a adaptar las Guías docentes que estaban en contradicción manifiesta con los criterios de Rectorado en materia de evaluación, en especial en lo que se refiere a la calificación de estudiantes suspendidos.
- Ante la devaluación del cómputo de las horas de docencia tipo 6, impuesta por las nuevas directrices del POD, se alcanzó un acuerdo con los departamentos para elevar al máximo la docencia tipo 2 (resolución y discusión prácticas en aula) en todas las asignaturas del Grado, incluyendo el programa conjunto.
- Al margen de las distintas Comisiones, el coordinador de la titulación, junto con otros miembros del equipo decanal, han mantenido reuniones informales con estudiantes, profesores y directores de departamento para tratar asuntos que merecen especial consideración.
- Con la finalidad de facilitar en la incorporación y evaluación de las competencias transversales aprobadas por la Universidad de Zaragoza (sello 5+1) a la titulación, se ha desarrollado en el curso 2023-24 un PICT sobre la evaluación de competencias transversales en el Grado en Derecho, en el que participan once docentes de diez áreas diferentes, siendo el coordinador de la titulación el IP del mismo.

En definitiva, los datos siguen ofreciendo una buena imagen de nuestra titulación que, lejos de los problemas que están empezando a padecer algunas titulaciones clásicas de esta Universidad en los que quedan plazas sin cubrir, sigue experimentando una demanda creciente de alumnos que superan la EVAU y la sitúan en primera opción.

Por otra parte, tras haber culminado el proceso de reforma y actualización del plan de estudios, confiamos en que se mantengan los buenos indicadores en los años venideros y que pueda mejorarse el grado de satisfacción de estudiantes y profesores respecto de la titulación.

### 3.- LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

El curso 23/24 ha resultado, en general, bastante satisfactorio para nuestros másteres oficiales. Mientras la mayor parte de ellos han mantenido sus cifras de matrícula, con la vista puesta en la reforma de los respectivos planes de estudios, el nuevo Máster Universitario en Abogacía y Procura iniciaba ya su primer año de implantación.

#### 3.1 Máster Universitario en Abogacía y Procura

Se han matriculado 68 estudiantes de nuevo ingreso, aunque ha disminuido relativamente la matrícula respecto del curso anterior, al ser la primera edición del Máster en Abogacía y Procura. La matrícula se mantiene por encima del mínimo de alumnos que accedieron en el primer curso en el que se ofertó la titulación inicial, Máster en Abogacía, curso 2019/20, que se situó en 41 estudiantes.

El nuevo título debe refundir dos titulaciones en 90 créditos, los dos anteriores, Máster en Abogacía y Máster en Procura, que cada uno de ellos constaba de 90 créditos. El equipo de trabajo interpretó el Reglamento sobre el acceso a las profesiones de Abogacía y Procura, siendo inestimable la labor de los representantes de ambos colegios, perfilando el contenido de las asignaturas, las competencias, destrezas y conocimientos que han de adquirirse. Especial atención se tuvo que prestar para no repetir las que han de adquirirse en el Grado, pues así se indica por el Reglamento. El RD indica cuales son las competencias con que los alumnos han de llegar del Grado.

El trabajo de adaptación a la Ley 15/2021 se realizó atendiendo a las directrices marcadas por el RD 822/2021, que se establece la organización de las enseñanzas universitaria y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, siendo la primera titulación Máster de la Universidad de Zaragoza de llevar a cabo la adaptación. El diseño se dispuso por materias. La materia "Actuaciones procesales" alberga los contenidos específicos de la Procura, y participan en la materia "Régimen jurídico y profesional de la Abogacía y la Procura".

Al mismo tiempo, se ha continuado impartiendo con docencia el segundo curso de la titulación anterior, Máster en Abogacía.

La competencia real a nuestro título procede de las Universidades *on line* y de las Universidades que ante la alta demanda de estudiante pueden ofertar dobles titulaciones, combinando la titulación de acceso a la profesión con otras de especialización.

Nuestra titulación destaca por la realización de prácticas presenciales en despachos profesionales, asistiendo a las actuaciones judiciales, no consistiendo exclusivamente en la elaboración dictámenes e

informes. En este punto, constituye una fortaleza la alianza con el Real e Ilustre Colegio de Abogados y la impartición conjunta del Máster. Los estudiantes, en las encuestas, manifiestan un nivel de satisfacción con la con las prácticas de 4,46. Los profesores manifiestan un nivel de satisfacción alto, alcanzado su puntuación 4,78 puntos sobre 5.

No puede desconocerse que en estos años algunos estudiantes graduados en otras universidades deciden cursar el Máster en nuestra Universidad. En el curso 2023/2024, 9 alumnos de nuevo ingreso proceden de Comunidades Autónomas distintas a las de Aragón.

Frente a las universidades que ofrecen dobles Másteres, debe insistirse en la combinación de nuestro Máster Universitario con títulos propios de especialización. La principal dificultad para llevar a cabo esa combinación ha venido determinada por la elevada carga lectiva de clases presenciales

Las tasas de éxito y rendimiento son elevadas. Los resultados en la prueba de acceso son muy satisfactorios, todos los estudiantes a los que hemos consultado la han superado, y no han podido identificar a ningún alumno que no la hubiera aprobado. El Ministerio no facilita los resultados de las pruebas de acceso.

Debemos hacer mención al incidente habido a finales de julio de 2024. Varios alumnos nos comunicaron que habían recibido una notificación del Ministerio de Justicia por el que se les emplazaba para presentar alegaciones en el plazo de 10 días ante la no certificación de la presentación al examen de acceso a la profesión al haber iniciado la titulación sin finalizar el grado, si bien cumplían con los requisitos que lo permitían conforme al RD 822/2021. Si bien la Facultad no era parte en el asunto, prestó la asistencia precisa a los alumnos en la elaboración de las alegaciones, que fueron finalmente atendidas.

En cuanto a los profesores del Máster, hay un número alto de profesores asociados que responde, en buena medida, a la propia estructura del profesorado de la Facultad de Derecho. Entre los profesores asociados, se encuentran 4 específicamente contratados para hacerse cargo de asignaturas del módulo de *Integración en despacho y práctica profesional inicial* y para la tutoría de las prácticas que realizan los estudiantes. Por otra parte, el número de profesores de Universidad –descontados los abogados que se hacen cargo de las tutorías y que son contratados como asociados– es ligeramente superior al de abogados. Ciertamente, esa diferencia puede obedecer a la distribución de la dirección de los trabajos fin de Máster entre los profesores de Universidad. En todo caso, desde la Comisión Mixta se viene insistiendo a los Departamentos en la necesidad de evitar una excesiva multiplicación de los profesores encargados de la impartición de la docencia de una misma asignatura porque se dificulta la coordinación de los contenidos que deben impartirse.

### 3.2 Máster Universitario en Gestión Administrativa

En el curso 2023/2024 se matricularon 10 nuevos estudiantes. No obstante, de los matriculados, uno lo fue con matrícula parcial. Hay asignaturas que están cursándose por 11 estudiantes, al permanecer una

estudiante del curso anterior con matrícula parcial. Uno de los estudiantes de nuevo ingreso procede de una Comunidad Autónoma distinta a la de Aragón

Se mantiene la necesidad de dirigir la titulación no solo a estudiantes de la Facultad de Derecho, sino que se pretende atraer egresados de otras titulaciones del ámbito de las ciencias sociales (ADE, RRLL, ...)

Las tasas de éxito y rendimiento, y evaluación de las prácticas externas son muy satisfactorias, 4,57 sobre un total de 5 puntos.

Debemos seguir subrayando que las limitaciones presupuestarias derivadas de la política de implantación de másteres a coste cero está incidiendo negativamente. Se supedita la disponibilidad de profesorado para su impartición a la buena voluntad de algunos de los profesores implicados, que se ven abocados a asumir una carga docente superior a la legalmente exigible, sin que ello les reporte ningún tipo de reconocimiento.

La evaluación de la docencia por parte de los estudiantes alcanza una valoración de 4,57 sobre 5. El profesorado valora la titulación con 3,96.

Se ha avanzado en la implantación de las acciones de mejora de la coordinación de la titulación, mediante la entrega a los alumnos de cronogramas que muestren las fechas de entregas de trabajos y de realización de pruebas de evaluación continua. También se insistía en la labor de publicidad de la titulación, para lo que se ha contado con el inestimable trabajo de la becaria de comunicación de la Facultad, realizando una importante labor de difusión por redes sociales de la titulación, lo que ha propiciado un aumento considerable de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2024/2025.

Finalmente, como decíamos en la presentación de este Informe, durante el curso se ha confeccionado la nueva memoria de la titulación, consistente en la modificación sustancial de su memoria de verificación adaptada al RD 822/2021, para su previsible impartición en el curso 2025-2026. El nuevo plan confiere mayor protagonismo a las propuestas del Colegio de Gestores Administrativos, a sus competencias profesionales y ha sido aprobado por la Junta de Facultad, así como por el Consejo de Gobierno de la Universidad, estando pendiente de los trámites finales para su implantación.

### **3.3 Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**

Este Máster, de carácter multidisciplinar, tiene por objetivo la formación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, una especialización demandada y valorada por el mercado laboral. El título cuenta ya con un número importante de ediciones y sin embargo se mantiene muy estable en sus cifras de matrícula: se ofertan 30 plazas y en el curso 23/24 se han cubierto todas ellas, como de hecho ha ocurrido en muchas de las ediciones anteriores.

Como es sabido, aunque el postgrado se oferta por nuestro centro, está dirigido a estudiantes de muy diversa procedencia. Si nos atenemos a las cifras publicadas, la mayor parte proceden del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, pero también los hay de Derecho, Ingeniería, Química, etc.

Por lo que se refiere a los profesores, la mayor parte no pertenecen a la Facultad, sino que están adscritos a otros centros de la Universidad, e incluso se ha de recurrir en buena medida a profesionales externos. El mantenimiento del Máster se hace posible gracias al apoyo económico del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

Por lo que se refiere a los indicadores del título, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación continúan siendo, en general, bastante satisfactorias.

Al igual que ocurre con el resto de las titulaciones, el Máster ha tenido que adaptarse al nuevo marco legal marcado por el RD 822/2021 y por las Directrices de la propia Universidad. El equipo de trabajo encargado de elaborar una nueva Memoria del título, del que formó parte el coordinador y otros profesores del Máster, presentaron una propuesta que finalmente fue aprobada por la Junta de Facultad en el mes de Julio. Entre las diferentes opciones que llegaron a plantearse en el seno del equipo de trabajo, se planteó incluso la posibilidad de aumentar el número de créditos a 90 ECTS, aunque finalmente fue descartada. El nuevo plan mantiene su propuesta anual de 60 ECTS, aunque se ha procedido a una actualización y mejora de algunos contenidos, tratando de adaptarse a la evolución constante de los modelos productivos y al proceso de transformación tecnológica en el que estamos inmersos.

### **3.4 Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública**

Este Máster interuniversitario se imparte conjuntamente con la Universidad Rovira i Virgili, siendo ésta quien se ocupa de gestión de la calidad del título (comisiones, informes, planes de mejora), a salvo la coordinación que nos incumbe a ambas Universidades.

Al margen de su carácter interuniversitario, es sabido que la principal característica del título es su modelo de docencia virtual, lo que puede explicar sus excelentes cifras de matrícula y la diferente procedencia geográfica de sus estudiantes. En este sentido, no solo se cubren la totalidad de las plazas ofertadas (20 en total), sino que cuenta con una importante lista de espera. Hay que añadir además que en la Rovira i Virgili se cubren asimismo las otras 20 plazas.

En cuanto al perfil del estudiante, se trata mayoritariamente de funcionarios y otros profesionales que han cursado estudios de Derecho, pero también de otras disciplinas. Ello explica que muchos se matriculan a tiempo parcial, por lo que todos los cursos hay matriculados más de los 20 alumnos de nuevo ingreso (30 en el curso 23/24).

Por otro lado, el título se mantiene en unas tasas de éxito, rendimiento y eficiencia bastante satisfactorias.

Al comienzo del curso 23/24 se produjo el nombramiento del profesor Javier Esteban Ríos, profesor contratado doctor de Derecho administrativo, como nuevo coordinador de la titulación.

#### 4. LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA FACULTAD

La Facultad mantiene la oferta de cuatro títulos propios que se siguen desarrollando, en general, con unas buenas cifras de matrícula y en el caso de dos de ellos con una demanda creciente.

Sigue destacando por su antigüedad y por el mantenimiento de una elevada matrícula, el **Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón**, fruto de un convenio entre nuestra Universidad y el Gobierno de Aragón. En ese último curso se matricularon 70 estudiantes (algunos más que en el curso anterior) y se impartió en Zaragoza, con dos grupos de decencia, y en Huesca. El Diploma presenta un grado de empleabilidad creciente, toda vez sigue aumentando la oferta de plazas en las diferentes administraciones locales de la CCAA.

Por lo que se refiere al **Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo**, que suele mantener igualmente una importante demanda, también incrementa su matrícula. En el curso 22/23 ya había ascendido hasta cuarenta matriculados y en el 23/24 se elevaba a 48 matriculados.

En el caso del **Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática**, la matrícula descendió algo respecto a cursos anteriores, pero se mantiene en buenas cifras, en torno a 16 matriculados.

Por último, el **Máster Propio en Estudios Japoneses (Derecho, Sociedad y Cultura)** que había acusado un ligero descenso de matrícula, ha vuelto a las cifras anteriores, con un total de 16 alumnos en el curso 23/24.

Es también conocido que Facultad ha tratado de ampliar esta oferta en varias ocasiones, como el título de Derecho de la Regulación Bancaria que apenas contó con una edición, o más recientemente, con el título de Experto Universitario en Derecho de Consumo, en colaboración con el REICAZ, que no ha llegado a fructificar por no alcanzar al número mínimo de alumnos requerido.

No obstante, la Facultad sigue sumando esfuerzos para que puedan prosperar algunas iniciativas muy interesantes que tenemos en este momento encima de la mesa y que confiamos en que puedan ver la luz en los próximos meses.

Por otro lado, de menor tamaño en cuanto a créditos, el Curso de Diseño e Implementación de Planes de Igualdad en las Empresas en el año 2023 ha celebrado su primera edición como curso adscrito a nuestra Facultad, aunque cuenta con una larga tradición en nuestra Universidad.

#### 5. LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Como es conocido, los estudios de tercer ciclo no son competencia de la Facultad, sino que pertenecen a la Escuela de Doctorado, escapando con ello de la gestión de las titulaciones que llevamos a cabo desde el centro.

No obstante, toda vez que existe un programa de doctorado en Derecho así como un programa de doctorado en Derechos Humanos y Libertades, con sus respectivas líneas de investigación en las que se encuentran adscritos nuestros profesores e investigadores, parece oportuno dar cuenta en este Informe, como hicimos respecto del curso anterior, de los datos más relevantes de cada una de esos programas durante el curso 23/24.

#### Programa de doctorado en Derecho curso 23/24

	Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Número de Matriculados	119	46	73
Matriculados de Nuevo Ingreso	22	10	12
Número de Tesis Leídas	9	5	4
Duración Media de los Titulados	4.97 años	4.24 años	5.8 años
No requieren 1ª prórroga	11,11 %	20 %	0,0 %
No requieren 2ª prórroga	44.44 %	33.33 %	50.0 %
Alumnos que Abandonan	18	4	14

Por su parte, si nos atenemos a la evolución de los estudiantes del programa desde el curso 17/18, se observa que se ha incrementado el número de matriculados que proceden de otras universidades, así como el porcentaje de extranjeros (en torno al 26 %), aunque son algunos menos que el curso anterior. Proceden esencialmente de Hispanoamérica.

Por otro lado, sigue siendo muy importante el número de estudiantes que se matriculan a tiempo parcial. De los 22 de nuevo ingreso, 12 responden a esta modalidad, cuyo perfil corresponde a profesionales de diferentes ámbitos del Derecho que desean doctorarse, pero sin que tengan como objetivo el inicio de una carrera académica.

#### Programa de doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales curso 23/24

	Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Número de Matriculados	44	15	29
Matriculados de Nuevo Ingreso	9	4	5
Número de Tesis Leídas	6	1	5
Duración Media de los Titulados	4.75 años	4.24 %	4.86 años

No requieren 1ª prórroga	66 %		80 %
No requieren 2ª prórroga	66 %		80 %
Alumnos que Abandonan	9	2	7

En cuanto a la evolución de los estudiantes de este programa, también se ha incrementado el número de matriculados, aunque el porcentaje de extranjeros es bastante similar a lo largo de estos años (en torno al 30%). También se aprecia aquí un ligero incremento de la matrícula a tiempo parcial, aunque se ha reducido algo el último curso.

Por su parte, debe destacarse que en ambos programas el porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral no es muy elevado. Actualmente un 13 % en el caso del programa de Derecho (ha descendido respecto de años anteriores) y en torno a un 16 % en el de Derechos Humanos (ha aumentado respecto de cursos anteriores).

Finalmente, destacamos también un dato poco esperanzador y es el aumento que ha experimentado en ambos programas el porcentaje de alumnos que abandonan los estudios de tercer ciclo.

## 6. EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA FACULTAD

En las diferentes acreditaciones y renovaciones de estas que han superado nuestras distintas titulaciones oficiales se hace hincapié en la experiencia y capacitación del claustro de profesores de la Facultad para impartir la docencia que ofertamos, como lo acredita su currículum docente e investigador, el aumento anual del número de sexenios de investigación y transferencia, la integración en los Institutos Universitarios de Investigación, su participación en los grupos y proyectos de investigación, así como su implicación en diversos programas de innovación docente.

Además de estos datos, si nos atenemos a las encuestas de evaluación del profesorado que efectúan los estudiantes en las distintas titulaciones, la respuesta general durante los últimos años se mantiene en un alto grado de satisfacción.

Según los datos que nos proporciona la propia Universidad, nuestra plantilla tiene actualmente la siguiente estructura:

- Catedráticos 35
- Profesores Titulares 46
- Contratados doctores 12
- Ramón y Cajal 1
- Ayudantes doctores 4
- Interinos 1
- Investigadores en formación 14
- Eméritos 3

Tras la reforma operada por la LOSU en materia de profesores asociados (tiempo parcial), contamos actualmente con 19 profesores asociados LOSU, es decir, contratados por necesidades estructurales, aunque 4 de ellos están vinculados exclusivamente al MUAP. Por su parte, la nueva figura de profesor sustituto es más difícil de contabilizar, por su propia naturaleza, ya que varía a lo largo del curso académico. En el momento de redactar este Informe han firmado un contrato de este tipo 22 profesores.

Con este panorama, nuestros profesores permanentes (no incluyo aquí a los asociados LOSU, aunque tengan contrato indefinido) representan algo menos del 60 % del total, con un progresivo aumento del número de catedráticos en los últimos años, fruto de las acreditaciones de nuestros titulares. Por su parte, se ha moderado algo en los últimos dos o tres cursos el porcentaje de asociados o sustitutos.

En cuanto a otros datos relevantes, apenas tenemos ayudantes doctores, solo cuatro, mientras los investigadores en formación siguen siendo pocos, bien es verdad que durante este curso se han incorporado algunos más de los que veníamos teniendo (14 investigadores con contrato).

Atendiendo a todo ello, la situación sigue siendo bastante preocupante si tenemos en cuenta el envejecimiento de la plantilla de profesores. Todavía el ritmo de las jubilaciones no es muy relevante, pero, como ya hemos advertido en otras ocasiones, más de la mitad de la plantilla de profesores permanentes tiene más de 60 años o está cerca de cumplirlos, por lo que, o empezamos a acelerar el ritmo de contratación de jóvenes en formación, o vendrán años muy complicados en muchas de nuestras áreas de conocimiento. Sabemos además que el problema no es exclusivo nuestro, sino que afecta a otros centros.

Precisamos por lo tanto de un marco normativo que favorezca la contratación de profesores jóvenes en formación en las Universidades. Y diría más, es probable que la propia Universidad tenga que impulsar planes específicos para la incorporación de esos jóvenes en centros como el nuestro, pues con la oferta pública actual no será suficiente. Además de ello, tampoco ayuda el diseño actual de la carrera académica, largo, con pocas certezas y constantes cambios en las reglas de juego, lo que, lejos de retener el talento, los acaba exportando hacia otros destinos profesionales que despiertan mayor atractivo.

## **7. EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios se recoge en la tabla que figura a continuación.

Puesto		nº	subgrupos
Administradora		1	A1/A2
Área de secretaría	Secretaría decano	1	C1
	Jefe de negociado	3	C1
	Técnico relaciones internacionales	1	C1
	Puesto básico administración	7	C1/C2
Área de conserjería, impresión y edición	Encargado conserjería	2	C1
	Oficial de impresión y edición	3	C1/C2
	Puesto básico servicios	6	C1/C2
Área de biblioteca	Director biblioteca	1	A1/A2
	Bibliotecario	3	A1/A2
	Puesto básico biblioteca	6	C1/C2
Área de departamentos	Jefe de negociado	4	C1
	Puesto básico administración	3	C1/C2
<b>Total</b>		<b>41</b>	

En este momento, se considera que el personal es el adecuado para las funciones que se desempeñan. No obstante, en relación con la secretaría de la Facultad, resulta importante señalar la falta de estabilidad del personal de la misma, lo que ocasiona continuos cambios en la plantilla y, por consiguiente, continuos periodos de formación y aprendizaje.

## 8. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES

La Facultad de Derecho continúa siendo uno de los centros de esta Universidad que alberga un mayor número de estudiantes, a pesar de que nuestra oferta de Grado está limitada al Grado en Derecho y al programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas. Según los datos de matrícula del curso 23/24, únicamente tienen más alumnos que nosotros la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, la Facultad de Economía y Empresa, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Letras.

No cabe duda, por lo tanto, de la importancia que ocupa la atención de los estudiantes y el diseño de actividades de las que son destinatarios en la gestión y administración del centro, más allá de la función puramente docente.

Aunque la responsabilidad principal de este ámbito de gestión recae esencialmente en la vicedecana de estudiantes, no puede desconocerse que las actividades que les incumben abarcan un espectro muy amplio en el día a día de la Facultad e involucran por lo tanto a otros miembros del equipo, así como a los servicios del centro (actividades docentes, programas de movilidad, proyección institucional....). En este sentido, tratamos de mantener una comunicación fluida y permanente con los representantes de los estudiantes, particularmente con el delegado de Facultad y con los representantes en la Junta y en las

Comisiones encargadas del sistema de Calidad de las titulaciones, pero también con los delegados y subdelegados de los grupos de docencia.

Por lo que se refiere a las principales actuaciones realizadas o impulsadas desde el seno del equipo de dirección durante el curso 23/24, queremos destacar las siguientes:

- En cuanto a la asignatura **Prácticum**, del Grado en Derecho, con el objetivo de garantizar una oferta suficiente y de calidad a los estudiantes matriculados, nos hemos esforzado por mantener y diversificar los destinos ofertados desde que se dio entrada a esta asignatura en el Plan de Estudios. Ello, a pesar de las importantes dificultades en orden a su gestión que ha conllevado la obligación de dar de alta a nuestros estudiantes en la Seguridad Social, en vigor desde enero de 2024.

Así, para el curso 23/24 se ofertaron 246 destinos (215 sin entrevista y 31 con entrevista) para un total de 352 estudiantes matriculados (de los cuales 191 optaron por autoprácticum). Es verdad que tanto el curso pasado como el presente, se han perdido algunos destinos como consecuencia del cambio de modelo de convenio, pero se han compensado con la entrada de nuevos destinos, consiguiendo así mantener unas cifras similares a las que teníamos antes de la obligación de dar de alta en la Seguridad Social. Para el curso 25/26 ya se están negociando nuevos destinos.

También se ha conseguido seguir aumentando la diversidad en la oferta de destinos, conscientes de que las salidas profesionales vinculadas a nuestro Grado son muy variadas. Así, tal y como está publicado en la página web del Practicum, a fecha de hoy tenemos destinos en: 1º. Cortes de Aragón; 2º. Administraciones públicas, tales como la Delegación del Gobierno, el Gobierno de Aragón, el Tribunal Administrativo de Contratos públicos, la Diputación Provincial de Zaragoza o el Ayuntamiento de Zaragoza; 3º. Tribunales, Juzgados y Fiscalía; 4º. Notarios y Registradores; 5º. Empresa privada, tales como Ibercaja, SAICA, SAMCA o PIKOLIN; 6º. Entidades del sector social, tales como la Fundación Rey Ardid, la Fundación ADCARA o la Fundación Luis de Azua; 7º. Jefatura Superior de Policía; 8º. Sindicatos: UGT y CC.OO; y 9º. Despachos profesionales, tanto de abogados y procuradores.

Se trata así de posibilitar a todos los estudiantes que cursen esta asignatura -una de las mejor valoradas del vigente Plan de Estudios- en igualdad de condiciones.

Por lo demás, en orden a su organización, tanto la vicedecana de estudiantes como el personal de la Secretaría del centro, han desplegado todo su empeño durante el pasado curso a fin de agilizar la necesaria renovación de todos los convenios de colaboración de UNIZAR con las diversas entidades, así como para sacar adelante la nueva tramitación dirigida a dar de alta en la Seguridad Social a nuestros estudiantes.

- Por lo que se refiere al **Ciclo de Salidas Profesionales**, se ha potenciado la organización del Ciclo con la incorporación de nuevos profesionales e instituciones (entre otras, letrados y secretarios interventores

de entidades locales y técnicos del Banco de España). En el presente curso académico 24/25 el ciclo celebrará su séptima edición.

Añádase a ello, la celebración durante el curso 23/24 de una II Jornada para la búsqueda de empleo, organizada conjuntamente con la Delegación de estudiantes. Articulada con un formato muy dinámico, contó con la intervención de diversos profesionales vinculados al ejercicio libre del Derecho -muchos de ellos, además, antiguos alumnos de la Facultad-, que abordaron con los estudiantes cuestiones muy prácticas atinentes a cómo hacer un curriculum, abordar un proceso de selección o las habilidades que se buscan en los futuros egresados.

- Con relación al **POUZ**, su desarrollo por parte de la Facultad de Derecho se lleva a cabo de forma ajustada a las instrucciones recibidas del vicerrector y, en particular, por la dirección del POUZ. A tal fin, y por lo que hace a la coordinación del POU del centro, se está haciendo un seguimiento continuado del mismo a lo largo del curso académico, brindando a los tutores y mentores la información necesaria para el desempeño adecuado de su tarea. Y por lo que hace a la relación del centro con la dirección del POUZ, se le está facilitando todos los informes que periódicamente solicita sobre el funcionamiento del POU del centro. Por añadidura, se ha reiterado la práctica iniciada el curso pasado de incardinar la primera sesión del POU en el horario especial articulado para el primer día de clase.

- **Estrecha colaboración con la OUAD:** Este equipo decanal, consciente de la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes en nuestro centro, sigue colaborando activamente con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad. De este modo, se mantienen reuniones periódicas con su responsable, a fin de ofrecer una respuesta conjunta y coordinada a las necesidades educativas especiales que nos plantean, de modo creciente, nuestros estudiantes.

**- Apoyo a diferentes actividades e iniciativas de nuestros estudiantes**

Desde el equipo decanal se ha prestado el apoyo necesario para la celebración de los procesos electorales para la designación de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de carácter académico y se ha procurado mantener una comunicación fluida con los representantes en Junta de Facultad, la Delegación de estudiantes y los delegados y subdelegados de los distintos grupos, para recoger posibles quejas y sugerencias y para transmitirles información sobre el funcionamiento ordinario de la Facultad y sus titulaciones. También apoya económicamente la participación de representantes de la Facultad en las reuniones del CONEDE, subvencionando junto con la vicerrectora del ramo, la inscripción y asistencia en ese congreso. A la par, se ha procedido a crear una zona de trabajo y reuniones en el espacio reservado a la Delegación de estudiantes, sin que haya sido necesaria una aportación económica, ya que se ha utilizado a tal efecto el mobiliario depositado en los sótanos del Centro.

En relación con las actividades organizadas por los estudiantes, hay tres que presentan particular interés.

- *Actividades de debate universitario:* Este equipo decanal mantiene su política de vincular al Centro las actividades de debate universitario desarrolladas por las dos asociaciones que operan en este momento

en la Universidad de Zaragoza, ADUZ y Asociación Mundi. No siendo asociaciones propias de la Facultad, hay una clara identificación con ellas y con sus representantes, entendiéndose que las actividades que desarrollan son de sumo interés para la formación de los futuros juristas.

De este modo, por lo que hace al curso 23/24, se ha impulsado la celebración en nuestro Centro Primer torneo del programa europeo D-EU-Debating (noviembre 2023) y del III Mun de la Universidad de Zaragoza (febrero 2024). Asimismo, en noviembre de 2023 tuvimos un I Torneo de Debate amistoso con estudiantes del Centro de Debate de la Universidad de Lleida, en nuestra mutua intención de fomentar la realización de actividades conjuntas en el marco del Campus Iberus. En diciembre tuvimos el tradicional torneo de debate de estudiantes de Bachillerato, que contó como es habitual con una amplia participación de colegios e institutos. Finalmente, ya cerrando el curso, en junio 2024 se ha acogido en nuestro Centro un ensayo de los participantes de la Fundación Down Zaragoza, previo a la II Liga de debate entre jóvenes de discapacidad intelectual, celebrada en Madrid el último fin de semana de junio. Además, estos jóvenes fueron preparados durante meses para el torneo de debate por nuestros estudiantes de ADUZ, quienes también se implicaron en el ensayo como jueces y moderadores.

Ya en el curso 24/25, el equipo decanal ha mantenido sendas reuniones con los representantes de ADUZ y AcMundi, para encarar los compromisos vinculados al nuevo curso; lo más inmediato: el Minimum organizado por AcMundi y a celebrar a fines de octubre; y el XV Torneo de debate de Bachillerato, organizado por ADUZ, a celebrar en noviembre y en el que hemos conseguido implicar a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón.

- *Actividades deportivas:* Apoyamos la participación de los estudiantes de la Facultad en el Torneo Rector, subvencionando parcialmente la inscripción de los equipos de la Facultad que participan en ese torneo.
- *Graduación:* Este equipo decanal ha prestado su apoyo a la organización de los actos de graduación de la promoción que terminó sus estudios en el curso 23/24 y ya ha iniciado conversaciones con los representantes de los estudiantes para la graduación de la promoción que acabará este curso 24/25.

## 9.- INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El curso 24/25 ha confirmado definitivamente la recuperación de las cifras de movilidad prepandemia que ya anticipaban los datos de 2022 y 2023 y sigue mostrando algunos aspectos ya reseñados en anteriores informes:

- que, probablemente como consecuencia de las peculiaridades de los estudios de derecho, sigue creciendo el interés de nuestros estudiantes por el programa nacional de movilidad SICUE, lo que está incrementando notablemente la carga de trabajo en su gestión comparativamente a cursos pretéritos.

-y que, salvo en el caso del programa de movilidad con Iberoamérica, persiste la clara diferencia entre el número de estudiantes IN y OUT: nuestra facultad es sobre todo origen de estudiantes que participan en programas nacionales e internacionales de movilidad y no tanto centro de destino. Tal y como se exponía en el informe precedente, ello podría explicarse por factores como la nula oferta de docencia en inglés (que además dificulta la firma de nuevos acuerdos con determinados países y ha conducido a la no renovación de otros) o la dificultad para competir con otros destinos nacionales que resultan más atractivos al estudiantado internacional (y también al nacional) sobre todo como consecuencia de su ubicación geográfica y su oferta extra académica.

Las cifras globales de movilidad en los distintos programas durante los tres cursos precedentes pueden consultarse en la siguiente tabla:

CURSO ACADÉMICO	ERASMUS		SICUE		IBEROAMÉRICA		NAO	
	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT
<b>2022-2023</b>	38	92	7	13	14	0	0	1
<b>2023-2024</b>	27	88	3	16	7	1	0	0
<b>2024-2025</b>	23	99	5	21	13	1	0	2

Nuestra oferta de destinos y de plazas en programas de movilidad internacional sigue siendo muy amplia y sobrepasa con creces la demanda de nuestros estudiantes. Por ejemplo, y por ceñirnos al programa Erasmus, en las tres últimas convocatorias (22/23, 23/24 y 24/25) se ofertaron 764, 774 y 784 plazas, respectivamente, y se disfrutaron finalmente 92, 88 y 99. Pese a ello, seguimos incrementando el número de destinos y de plazas mediante la firma de nuevos convenios para diversificar nuestra oferta, hacerla más atractiva y, sobre todo, fomentar la visibilidad y presencia internacional de la Facultad. En este sentido, se han firmado nuevos convenios con algunas universidades italianas (Parma y Piamonte Oriental), por ser este el país con el que mayor intercambio de estudiantes tenemos, y se ha logrado un importante hito dada la coyuntura actual: la firma de un acuerdo de intercambio con la prestigiosa Universidad de Nottingham (Reino Unido), aspecto sobre el que se volverá más adelante.

Por otro lado, dada la importancia de las redes informales de comunicación entre estudiantes, desde hace tres cursos académicos estamos poniendo especial empeño en cuestiones que tienen que ver con la acogida y seguimiento de los estudiantes IN. Este es un aspecto especialmente importante cuando de una estancia de larga duración en el extranjero (o en otra ciudad dentro del mismo país) se trata: conseguir que durante el tiempo que están con nosotros se sientan en todo momento acompañados. En este sentido, y más allá de la labor cotidiana de gestión y seguimiento que hacemos desde decanato y la oficina

de relaciones internacionales, desde hace tres cursos académicos organizamos una jornada de bienvenida para los alumnos IN con una triple finalidad. En primer lugar, orientarles e informarles acerca de las gestiones de carácter administrativo que deben realizar durante su estancia y ponernos a su disposición para la resolución de cualquier problema que pueda surgir. En segundo lugar, que conozcan las posibilidades no académicas que les ofrece la vida universitaria en nuestra facultad. Y, en tercer lugar, posibilitar que entablen contacto con otros estudiantes de movilidad que también han elegido Zaragoza como destino, sean estudiantes de derecho o no. La última jornada de bienvenida se celebró en el Aula magna de la Facultad el pasado 12 de septiembre de 2024 con la colaboración de la delegación de estudiantes, la Asociación de Debate de la Universidad de Zaragoza (ADUZ), la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Zaragoza (OSUZ), la delegación de deportes (SAD) y la International Students Association (ISA; sección Zaragoza).

En las siguientes tablas se muestra la evolución de los datos relativos a la participación IN y OUT en los distintos programas internacionales de movilidad:

Tabla 1.-Número de acuerdos y plazas ofertadas por programa de movilidad.

Programa	Oferta	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
SICUE	Plazas ofertadas	202	202	202	360	360	352	352
	Número de acuerdos	52	52	52	100	100	98	98
Erasmus	Plazas ofertadas	733	747	767	759	764	774	784
	Número de acuerdos	179	184	188	181	182	181	182
Iberoamérica	Plazas ofertadas	200	200	208	208	215	215	215
	Número de acuerdos	38	38	40	40	41	41	41
NAO	Plazas ofertadas	16	10	10	7	7	7	7
	Número de acuerdos	5	3	3	2	2	2	2

Tabla 2.-Alumnos IN en el Grado en Derecho por programa internacional de movilidad y país.

Programa	País	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Erasmus	Alemania	5	10	2	4	7	4	5	1
	Austria	4		1		1	1		
	Bélgica						1		
	Croacia	2	3						
	Francia	10	15	9	7	6	3	3	5
	Grecia	1				1		2	
	Irlanda (Eire)							2	1
	Italia	25	25	21	6	26	21	13	13
	Noruega	1				1			
	Polonia		1				1		
	Portugal	2				1	3		1
	Reino Unido	3	3	5	1	2	2	1	2

Programa	País	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Erasmus	República Checa		2				1		
	Rumanía							1	
	Turquía						1	1	
Movilidad Iberoamérica	Argentina	3		3					
	Brasil	1	1	2	1	1	2	2	1
	Chile	2	2			2	1		1
	Colombia	2	3	3	2	1	3		3
	México	9	10	8		2	3	4	6
	Perú	3	2	3		3	5	1	2
	Uruguay	1							

Tabla 3.-Alumnos OUT del Grado en Derecho por programa internacional de movilidad y país.

Programa	País	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Erasmus	Alemania	1	1	2			1	2	
	Bélgica	4	1	3	2	3	6	4	4
	Chipre					1			
	Croacia	2		1	2	3	2	2	1
	Eslovaquia	2	2	2		2	2		
	Finlandia		3			5	3	2	
	Francia	2	5	4	1	3	3	3	3
	Grecia	2	4	4		4	5	1	1
	Irlanda (Eire)					1	1	1	
	Italia	17	16	24	12	34	36	35	44
	Letonia			2	1	2		1	2
	Lituania	2	2	2	2	2	2		3
	Noruega	1	3	2	2	2	3	1	2
	Polonia	14	15	17	6	18	15	14	17
	Portugal	6	3	4	3	8	2	4	1
	Reino Unido	4	4	3			1	2	1
	República Checa	4	5	3	1	2	4	5	5
	Rumanía		2			2	1	1	4
Iberoamérica	Argentina				1			1	1
	Chile			1					
NAO	Australia	1							
	EEUU						1		1

Tabla 4.-Alumnos OUT del programa conjunto DADE (Grado en Derecho) por programa internacional de movilidad y país durante los cursos 22/23 y 23/24.

Programa	País	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
Erasmus	Alemania	3	5	6	5	3			
	Bélgica	5	10	3	1	5			
	Bulgaria	3							
	Croacia		2					1	
	Eslovaquia	3	2	2	3	2		2	
	Eslovenia								
	Finlandia	6	1	3	3				
	Francia	4	3	2		2			
	Grecia	1			1	3		1	1
	Irlanda (Eire)		1	1				1	
	Italia	4	10	7	11	14	1	1	4
	Letonia				1				
	Noruega		2						
	Polonia	3	3	2	7	12	1	2	5
	Portugal	5	2		4	1	1		
	Reino Unido	2							
República Checa				2					
Suecia			1						
Iberoamérica	Argentina								
	Brasil	1	1						
	Perú			1					
NAO	Australia			1					1
	EEUU	1	2	1	2				

El pasado curso académico, y al igual que en cursos precedentes, la facultad fue beneficiaria de una ayuda de internacionalización obtenida al amparo de la “16ª Convocatoria de acciones de internacionalización-2024” del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza.

El proyecto que obtuvo la ayuda tenía como objetivo firmar acuerdos de intercambio con Universidades del Reino Unido bajo la cobertura del esquema Erasmus/Turing para, así, intentar convertirnos en centro de destino de quienes cursan el “Grado en derecho con español” en las universidades británicas que se seleccionaron e incrementar la oferta de destinos de movilidad en lengua inglesa para el estudiantado de nuestra facultad.

A tal fin, durante la semana del 10 junio de 2024 el Vicedecano de Relaciones Internacionales se desplazó a Reino Unido y visitó las Universidades de Sheffield, Leicester y Nottingham, donde mantuvo entrevistas y reuniones formales con miembros de los equipos directivos de las Facultades y con diferentes responsables de programas de movilidad y coordinadores de grado, así como otros encuentros informales con docentes.

Las tres facultades valoraron como una propuesta muy valiosa y positiva la firma de acuerdos de intercambio de estudiantes (y en su caso, aunque con más dificultades, de docentes) en el marco de sus

programas de grado en “Derecho con español”. No es menos cierto, sin embargo, que todas ellas pusieron de manifiesto las innumerables trabas tanto burocráticas, como sobre todo financieras, a las que se enfrentan a la hora de ampliar su plantel de acuerdos de movilidad. Pese a ello se ha conseguido firmar ya, lo que sin duda constituye un hito a la luz del periodo de tiempo que suele llevar la negociación y firma de este tipo de acuerdos desde la salida del Reino Unido de la UE, un acuerdo de movilidad tanto de estudiantes como de docentes con la Facultad de Derecho de la prestigiosa Universidad de Nottingham, y se continúan las negociaciones y contactos con los equipos de las Universidades de Leicester y de Sheffield.

Por último, desde el punto de vista de la **gestión de los programas de movilidad**, destacamos las siguientes acciones:

-con la finalidad de evitar disfuncionalidades y problemas administrativos generados en cursos anteriores, con relación al programa SICUE se mantiene el establecimiento de plazos internos sobre todo con relación al cierre del acuerdo académico del estudiante, por supuesto susceptible de modificación posterior por causas justificadas. Hemos de tener presente, en este contexto, que tal y como se indicaba al principio de estas líneas, desde hace varios cursos académicos se observa un creciente interés por parte de nuestro alumnado en este programa nacional de movilidad.

-al igual que en los cursos precedentes, se está haciendo especial hincapié en la difusión de información entre nuestros estudiantes sobre los distintos programas de movilidad y cómo participar en ellos. Como se sabe, esta es una cuestión que desde hace años se aborda de manera muy efectiva a través del POUZ y que ahora se completa con la organización por parte del centro de una sesión informativa sobre programas de movilidad. La sesión, que se realiza antes de la convocatoria del programa Erasmus, tiene por objeto informar a los estudiantes acerca de todos los aspectos procedimentales de las diferentes convocatorias: desde cómo participar en ellas y cómo elaborar el contrato de estudios junto a su coordinador, hasta cuestiones que tienen que ver con el proceso telemático de solicitud o con la asignación de destinos. Todo ello se acompaña con un uso informativo intenso y continuado de los canales de comunicación habituales: correos electrónicos informativos a través de listas de distribución y, sobre todo, información a través de las redes sociales de la facultad, fundamentalmente Instagram.

-en conexión con lo anterior, debe destacarse que la Universidad de Zaragoza ha decidido adelantar este año la convocatoria del programa de movilidad Erasmus, que se abrirá el próximo 25 de noviembre en lugar de a principios de febrero como se venía haciendo tradicionalmente. Por supuesto, el estudiantado de la facultad fue debidamente informado de este adelanto en cuanto la decisión se comunicó a los centros y, desde ese momento, tanto desde decanato como desde la oficina de relaciones internacionales se están atendiendo

numerosas consultas e inquietudes planteadas por el alumnado. Hay que reseñar que el Vicerrectorado de internacionalización ya intentó dicho adelanto el curso pasado, pero finalmente fue aplazado como consecuencia de la oposición de numerosos centros, incluido el nuestro, a la luz de los numerosos problemas que suscitaba. Desconocemos qué incidencia puede tener este adelanto, sobre todo en este primer año, en la demanda del programa Erasmus.

## 10. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Facultad de Derecho posee una serie de órganos encargados de seguir y velar por la calidad y la mejora continua de las enseñanzas impartidas en nuestro centro. Cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que asume la toma de decisiones en relación con el Grado en Derecho y el Máster Universitario de Gestión Administrativa. Los Másteres en Abogacía y Procura y en Prevención de Riesgos Laborales cuentan -cada uno de ellos- con su propia Comisión de Garantía de la Calidad. Por su parte, el Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública es supervisado por una Comisión de Calidad perteneciente a la Universidad Rovira i Virgili, si bien cuenta con un coordinador de la titulación propio de la Universidad de Zaragoza. Por otra parte, la gestión del Máster Universitario en Abogacía y Procura, al impartirse de forma conjunta con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y -tras la última reforma del plan de estudios- con el Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, no corresponde a la dirección de la Facultad de Derecho, sino a la Comisión Mixta integrada por miembros de nuestra Universidad y de los colegios profesionales concernidos.

Asimismo, cada titulación cuenta con su propia Comisión de Evaluación de la Calidad, cuya principal misión es elaborar el Informe de Evaluación de la titulación. Este informe es la base para la ulterior aprobación del Plan de Innovación y Mejora de la titulación por la correspondiente Comisión de Garantía.

Esta estructura fue completada (mediante acuerdo de Junta de 21 de abril 2023) con el Comité de Calidad. El Comité está integrado por el Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras, los profesores Sabina de Miguel, Pablo Guerrero y Javier Esteban, la administradora de la Facultad, la jefa del Negociado de Calidad y dos representantes del alumnado.

El citado Comité es el encargado de diseñar el Sistema de Gestión Interna de la Calidad de nuestra Facultad (SGIC). La implantación del SGIC es un pilar fundamental para obtener la acreditación institucional de nuestro centro. Implantado el sistema, el Comité de Calidad se encargará de su vigilancia y seguimiento regular, pues el SGIC exige una labor continuada de recogida y examen de evidencias para comprobar su correcto funcionamiento.

Los esfuerzos encaminados a conseguir la acreditación institucional se iniciaron ya bajo el anterior equipo decanal, constituyendo un grupo de trabajo que es el origen y precedente inmediato del actual Comité de Calidad. La acreditación institucional presenta varias utilidades, pero entre ellas hay una importante: una vez acreditado el propio centro, y mientras lo esté, no es preciso renovar la acreditación de cada uno de

los grados y másteres de la Facultad. Estos se entienden renovados *ipso iure*, automáticamente, lo que cual supone una mayor racionalidad y eficiencia administrativa. La acreditación institucional sustituye y hace innecesaria la renovación singularizada de cada uno de los títulos que oferta la Facultad. Para obtenerla, el centro tiene que completar varias etapas sucesivas: diseñar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad; implantarlo (es decir, recoger evidencias durante un curso académico para comprobar que el sistema funciona); demostrar a la ACPUA que el sistema ha sido correctamente diseñado e implantado, para lo cual envían un panel de expertos evaluadores de otras universidades, que emiten un informe (favorable o desfavorable, y en el primer caso casi siempre con advertencias y recomendaciones); certificación por la ACPUA de que el Sistema de Garantía Interna de la Calidad está, efectivamente, implantado; y, por último, solicitud al Consejo de Universidades para obtener -por fin- el sello de la acreditación institucional.

En el momento actual, la Facultad está concluyendo el diseño del SGIC. Ese diseño descansa en tres piezas: confeccionar un Manual de Calidad; elaborar un nutrido entramado de procedimientos (estratégicos, clave y de apoyo) y plasmarlos en un “mapa”; y trazar, a nivel de centro, una Política y unos Objetivos de Calidad. Todo ello, por supuesto, hay que visibilizarlo y hacerlo público, a cuyo fin la web de la Facultad incluye una pestaña de “Calidad” donde aparece todo lo que va generando el Comité para diseñar y darle forma al sistema.

A lo largo del último año, el Comité de Calidad ha mantenido diversas reuniones (20 de febrero de 2024, 27 de febrero de 2024, 12 de marzo de 2024, 21 de marzo de 2024 y 12 de abril de 2024) que han permitido seguir avanzando en la labor encomendada. Como fruto de estas reuniones y del trabajo conjunto de sus miembros, se han concluido y aprobado la totalidad de los procedimientos que, como mínimo y obligatoriamente, ha de incluir el SGIC. Aparte de los ya elaborados el curso pasado (procedimiento de gestión de recursos materiales y de servicios; de certificados PDI; de comunicación interna y externa; de elaboración, control y registro de documentación; de control de indicadores; de prácticum; de elaboración, evaluación y gestión de Trabajos Fin de Estudios, desarrollado a su vez mediante las correspondientes instrucciones técnicas), el Comité ha concluido el procedimiento clave de evaluación por compensación curricular y todos los procedimientos estratégicos (de elaboración y revisión de la política de calidad; de gestión de la calidad de las titulaciones; de elaboración del informe de gestión y programa de actuación; y de revisión del SGIC de la Facultad). Todos ellos se encuentran publicados y disponibles en la pestaña de calidad de la web de nuestra Facultad.

Los empeños del Comité se han dirigido, asimismo, a la redefinición de la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad, que –como decíamos antes- es la base que sostiene y condiciona el SGIC. Si bien el Plan Estratégico que se aprobó en Junta de Facultad a principios de 2020 contenía ya una Política y Objetivos de Calidad (aunque no se les llamara exactamente con este nombre), era preciso repensarlos por varios motivos: aquel Plan Estratégico tenía una vigencia de cuatro años, que había tocado a su fin; dicho Plan estuvo muy condicionado en su despliegue por una coyuntura afortunadamente ya superada, la pandemia; por último, el tiempo transcurrido, los avances en el diseño del SGIC y los cambios normativos

en la realidad universitaria (LOSU, nuevo reglamento de enseñanzas propias, etc.) aconsejaban un replanteamiento de aquella Política y Objetivos de Calidad originales. Había que redefinirlos y actualizarlos, para lo cual se acometió un trabajo coordinado entre el Equipo Decanal y el Comité de Calidad del que emergió el nuevo Plan Estratégico del centro, sometido y aprobado por la Junta de Facultad el 25 de marzo de 2024.

Actualmente, el Comité de Calidad está revisando y concluyendo el Manual de Calidad y elaborando nuevos procedimientos clave que, aunque no se incluyen entre los mínimos imprescindibles, resultan muy convenientes para obtener la certificación de la ACPUA, como demuestra la experiencia de otros centros ya acreditados. Ya se ha confeccionado el borrador -y están pendientes de revisión por el Comité- el procedimiento para la elaboración de horarios de clase y calendario de exámenes, así como el procedimiento de coordinación entre profesorado de distintas asignaturas para cuestiones docentes y evaluativas. Asimismo, se están estudiando otros posibles procedimientos como el relativo a la acogida de estudiantes de nuevo ingreso, tutoría y orientación al alumnado y el procedimiento sobre concesión de premios y distinciones de la Facultad de Derecho.

Por último, otra cuestión que debe priorizarse en el ámbito de la calidad es la necesidad de llevar la realidad profesional a las aulas. Desde esta perspectiva, es innegable la utilidad de integrar en la actividad docente la experiencia, visión y testimonio directo de colaboradores externos procedentes de despachos, empresas e instituciones. El programa *Expertia*, convocado anualmente por el Vicerrectorado de Profesorado y la FEUZ, viene contribuyendo a la consecución de este objetivo. La Facultad de Derecho ha renovado, una vez más, su compromiso con este programa, solicitando la correspondiente subvención y canalizando las solicitudes de participación de nuestro profesorado. Como en cursos anteriores, los profesores de numerosas áreas de conocimiento se han involucrado activamente en el programa y aprovechado sus ventajas para enriquecer la formación de nuestros estudiantes. En la edición de 2023, la subvención concedida a la Facultad fue de 1140 euros que, aunque inferior a la solicitada, permitió cubrir la presencia en nuestras aulas de una nutrida variedad de profesionales externos: magistrados de altos tribunales, abogados especializados en distintas materias, administradores concursales, inspectores de trabajo, etc. Para el curso 2024-2025, la subvención se ha elevado hasta los 1260 euros, en respuesta al número –también creciente- de solicitudes de colaboración presentadas por nuestros profesores.

#### **11. PROYECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN.**

En esencia, la Facultad se proyecta en la sociedad a través de la labor de docencia, investigación y difusión que desarrollamos quienes trabajamos en ella. Especialmente, a través de nuestros grupos y redes de investigación, nuestro centro ya es un referente nacional, y con creciente presencia internacional, en la organización y celebración de eventos científicos y académicos del más alto nivel.

Sin perjuicio de ello, desde el pasado curso académico se viene realizando un importante esfuerzo para trasladar ese prestigio y proyección en el ámbito de la ciencia jurídica, también a nuestra proyección y presencia en la sociedad zaragozana y aragonesa.

En esta línea, proseguimos con la realización del ciclo **“Diálogos en la Facultad de Derecho”**. Como se sabe, nuestros “Diálogos” son una iniciativa que ha nacido con la aspiración de convertir la facultad en una referencia del debate y la reflexión no solo jurídica y transformarla en un nuevo espacio de divulgación y reflexión intelectual abierto a toda la sociedad. El formato elegido es el de un diálogo o conversación entre un docente de la Universidad de Zaragoza y una personalidad habitualmente ajena al derecho, quienes abordan cuestiones del mundo del arte, de la literatura, del periodismo, de la imagen o de la ciencia.

El primer ciclo de “Diálogos en la Facultad de Derecho” fue un éxito y reportó una amplia proyección social y visibilidad mediática (prensa, radio y televisión) a nuestra facultad, que abrió sus puertas tanto a enriquecedores debates y reflexiones de latitudes ajenas al derecho, como a toda la ciudadanía y a toda la comunidad universitaria. Y lo mismo cabe decir de la segunda edición del ciclo, que se abrió el día 22 de noviembre de 2023 con la presencia del director de cine Gaizka Urresti, quien entre sus numerosos galardones atesora dos Goyas por su corto de ficción *Abstenerse Agencias* (2014) y por su multipremiado documental, junto a Paula Labordeta, *Labordeta, Un hombre sin más* (2023). Nuestra segunda invitada fue la presentadora de RTVE Ana Blanco, voz y rostro de la actualidad informativa como presentadora de los Telediarios de Radio Televisión Española durante 32 años. Este segundo diálogo, celebrado el 23 de enero de 2024, adquirió además una dimensión y una trascendencia muy especiales pues unos días más tarde Ana Blanco anunció su retirada definitiva, lo que nos convirtió en su último acto público, uno de los pocos en los que ha participado durante su dilatada carrera, como presentadora de RTVE. El ciclo se cerró el 12 de marzo de 2024, por lo tanto, un año más en torno a la celebración del Día Internacional de la Mujer, con la participación de la multipremiada y reconocida fotoperiodista Judith Prat.

Asimismo, en la línea de ampliar y diversificar el abanico de actividades que enriquezcan la actividad intelectual y cultural de la Facultad y que la abran a toda la sociedad, se están diseñando nuevas iniciativas, además en colaboración con otras entidades. En este sentido, el pasado 26 de abril de 2024 marcó un hito en la historia de nuestra Facultad pues, 37 años después de su inauguración en 1987, se utilizó por vez primera nuestro anfiteatro exterior para celebrar un evento cultural. La Facultad, en colaboración con la Fundación Caja Rural de Aragón, organizó un concierto didáctico a cargo de la **Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza**. Fue, también, el primer concierto sinfónico a cargo de la orquesta, que propuso un programa ecléctico que integró los poemas sinfónicos Egmont (L.V.Beethoven) y Finlandia (J. Sibelius), con las conocidas bandas sonoras de El Señor de los Anillos (H. Shore) y Piratas del Caribe (H. Zimmer).

Otro aspecto en el que se está haciendo especial esfuerzo estos dos últimos años es el de la presencia de nuestra Facultad en **redes sociales** tanto para incrementar nuestra proyección como, sobre todo, para mejorar y fortalecer la transmisión de información y la comunicación con nuestro estudiantado. Una labor para la que se cuenta con el imprescindible soporte de la **“Beca de apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Derecho”**. Nos hemos centrado en la cuenta oficial de Instagram de la Facultad, tanto

por sus características como, sobre todo, por ser la red social mayoritariamente utilizada por nuestro estudiantes, y la hemos transformado en un medio de transmisión de información versátil y dinámico al servicio de la comunicación de la vida en nuestra Facultad a todos los niveles: administrativo (convocatorias, plazos, procedimientos...), académico (charlas, seminarios, conferencias, congresos...) y vida universitaria (ciclos, debates, deportes...). Se ha establecido, además, el oportuno protocolo a través de una cuenta de correo electrónico para comunicar todos aquellos eventos y actividades que se organizan en la facultad y de los que sus organizadores deseen dar difusión a través de las redes sociales.

Todo ello se acompaña, además, con la constante mejora de la **página web de la Facultad** con el objetivo de optimizar la comunicación con los estudiantes (por ejemplo, píldoras informativas) y dar cuenta de todo lo relacionado con la “vida universitaria” y con el uso de los mecanismos habituales de comunicación, sobre todo las listas de distribución de correo electrónico.

Como en cursos académicos anteriores, se han continuado desarrollando las **“Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Derecho”**, que este curso académico han alcanzado su séptima edición y que, creemos, son un factor que está contribuyendo muy positivamente a visibilizar nuestros estudios y a incrementar su demanda.

Esta iniciativa está dirigida a todos los estudiantes de bachillerato de nuestra Comunidad Autónoma y de localidades vecinas pertenecientes a otras (Navarra, La Rioja y Cataluña) y su finalidad es informarles de manera rigurosa, pero cercana, qué enseñamos, cómo y dónde lo enseñamos y cuáles son las salidas profesionales que ofrecen nuestros estudios, así como responder a todas sus preguntas, dudas e inquietudes.

Tal y como se explicaba en el anterior informe, desde la pandemia se ha intensificado además el alcance de las jornadas gracias a la combinación de las tradicionales sesiones presenciales con sesiones exclusivamente on-line. La finalidad es conseguir llegar al mayor número de centros de enseñanza secundaria de nuestra Comunidad Autónoma (y también de fuera de ella).

Las sextas jornadas se celebraron en las siguientes fechas: 3 de noviembre y 15 de diciembre de 2023 y 16 de febrero y 1 de marzo de 2024, para las jornadas presenciales, y 27 de octubre y 10 de noviembre de 2023 y 9 de febrero y 8 de marzo de 2024, para las jornadas virtuales. Ya se ha lanzado el calendario del séptimo ciclo y los centros ya han comenzado a realizar sus reservas de día en su formato preferido atendidas sus circunstancias.

Sin perjuicio de todo lo anterior, destacamos los tradicionales actos celebrados en el Aula Magna de y que son una seña de identidad de nuestra Facultad con relación a su proyección institucional.

- En primer lugar, el 12 de diciembre celebramos las **Jornadas de la Constitución**, en virtud del Convenio de Colaboración que tenemos suscrito con el Justicia de Aragón. En esa ocasión, nuestro homenaje a la Carta Magna estaba ligado con una efeméride que no queríamos dejar pasar. Se cumplía el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la

Asamblea General de Naciones Unidas y, con tal motivo, tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del Defensor del Pueblo de España, Ángel Gabilondo.

- Finalmente, el 9 de febrero tuvo lugar el acto institucional de la celebración de la festividad de nuestro patrón, **San Raimundo de Peñafort**. Como en años precedentes, rendimos homenaje a nuestros mejores estudiantes, ante la presencia de sus familiares, pero también a nuestros jubilados, que han dedicado su vida profesional al servicio de la Facultad, y a los profesores que han obtenido una plaza de catedrático o profesor titular. Aprovechamos igualmente ese escaparate para reconocer y mostrar nuestro agradecimiento a las personas e instituciones que colaboran desinteresadamente con la Facultad (Practicum y ciclo de salidas profesionales). Un homenaje y un reconocimiento que culminó con la entrega de la medalla de oro de la Facultad la Real Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. Por su parte, la lección corrió a cargo de la profesora Elena Zabalo Escudero.

## 12. ACCIONES EN INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS

Durante el curso 2023/2024 se han continuado las actuaciones encaminadas a mejorar y modernizar las instalaciones de la Facultad, muchas de ellas enmarcadas en los objetivos de sostenibilidad ambiental que forman parte de nuestro plan estratégico.

En cuanto a la climatización de espacios, se han reparado las deficiencias del sistema de aire acondicionado que desde hace varios años venían afectando a diversos despachos de la primera planta del edificio Derecho I, en especial en los pasillos del Departamento de Derecho de la Empresa, y que habían sido solicitadas en varias ocasiones. La reparación ha consistido en una renovación de las conexiones fan-coils.

En materia de iluminación, se ha procedido a cambiar a leds tanto el alumbrado de las aulas 13 y 17 como de la hemeroteca y de la sala de estudios.

Asimismo, en relación con otra reforma que teníamos pendiente desde hace algún tiempo, finalmente se ha procedido a la sustitución del ascensor hidráulico situado en el edificio Derecho I, el de acceso a la biblioteca, por otro eléctrico.

En la zona de la biblioteca, se ha estado trabajando en el saneado de las cubiertas de zinc y en la fijación del aplacado exterior.

Por su parte, dado el grave deterioro de las persianas situadas en el Decanato, esencialmente debido a que pesan mucho y se bajan a diario de manera completa por motivos de seguridad, se ha procedido a la motorización de la mayoría de ellas.

En otro orden de cosas, hemos continuado con la modernización progresiva de los equipamientos informáticos y audiovisuales (ordenadores, proyectores, micrófonos...) de nuestras aulas.

En cuanto a la asignación de despachos, se ha atendido a las necesidades y ubicado en espacios adecuados al personal investigador en formación, a los profesores de nueva incorporación y a los retornados tras culminar situaciones de servicios especiales o similares. Se les ha provisto del mobiliario preciso para el desarrollo de su labor, procurando en la medida de lo posible reutilizar las existencias depositadas en el almacén. No obstante, es previsible que, en un futuro próximo, se agudicen las dificultades de gestión de los espacios para dar acomodo en un tiempo razonable a los jóvenes investigadores, profesores visitantes o docentes noveles que pudieran incorporarse. Por ello, desde Decanato se está estudiando la posibilidad de habilitar zonas o dependencias actualmente en desuso como espacios de trabajo docente e investigador.

En lo que atañe al funcionamiento de la Biblioteca, a continuación se aportan datos sobre sus servicios y procesos básicos, que son los que disponen, además, de sistemas normalizados para su recogida y cálculo:

- Procesos técnicos

<b>Libros registrados (01/07/2022 a 30/06/2023)</b>		<b>2.134</b>
<b>Libros catalogados (01/07/2022 a 30/06/2023)</b>		<b>2.236</b>
<b>Préstamo de libros (01/07/2022 a 30/06/2023)</b>		<b>6.044</b>
<b>Revistas gestionadas por la biblioteca (dato de las revistas "vivas", en curso, recibidas por suscripción o donación (a 31/12/2023)</b>		<b>261</b>
<b>Servicio de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario (01/07/2022 a 30/06/2023)</b>	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) solicitados a otras instituciones	<b>145</b>
	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) enviados a otras instituciones	<b>216</b>
<b>Gestión de Solicitudes de adquisición de libros (compra centralizada de libros para las áreas, los proyectos de investigación y la propia biblioteca) (01/07/2022 a 30/06/2023)</b>		<b>1.399</b>

- Uso de recursos de información

<b>Consultas de bases de datos (*)</b>	Aranzadi Instituciones (2023)	<b>35.165</b>
	La Ley 360 (2023)	<b>9.348</b>
	Iustel Doctrinal (2023)	<b>3.887</b>
	Tirant Prime (2022)	<b>740</b>

Consultas de la plataforma de libros electrónicos jurídicos Tirant Biblioteca Virtual (*) (2022)	12.939
Consultas de artículos de la plataforma de revistas electrónicas "Proview" (*)	15.693
Consultas de artículos de la plataforma de revistas electrónicas "Smarteca" (actualmente, "Legalteca") (*)	8.865

(\*) estas cifras incluyen también las consultas desde otros Centros o desde los despachos, domicilios, etc., de pdi o alumnos de la UZ

### 13. INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2023

#### 13.1.- Introducción

Este informe referido a la ejecución del presupuesto de 2023 recoge, de forma resumida, toda la información contable correspondiente al ejercicio económico en la Facultad de Derecho.

La asignación presupuestaria de la Facultad (Unidad de Planificación 102) está constituida por la **asignación inicial**, que se determina en función de unos módulos de reparto aprobados en Consejo de Gobierno, como son el número de créditos matriculados, el número de horas de dedicación del profesorado, el número de créditos ofertados en las titulaciones oficiales del centro, el gasto en libros, etc.

A ese presupuesto inicial de funcionamiento se pueden añadir los **ingresos finalistas** que son los ingresos que repercuten en el presupuesto de la unidad generando en el ejercicio una mayor capacidad de gasto y que se obtienen principalmente por alquiler de aulas, aunque también pueden provenir del servicio de préstamo interbibliotecario, cursos, jornadas y otros ingresos.

Por otra parte, se encuentran las diversas modificaciones que se pueden experimentar a lo largo del ejercicio y que podemos agrupar en: **reasignación de créditos**, que tienen lugar por las prestaciones de servicios entre las diferentes Unidades de Planificación de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, ya que no se pueden realizar cobros y pagos entre Unidades puesto que supondría falsear los estados financieros, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora. Se realizarán siempre por operaciones de suministros o prestación de servicios entre las mismas. Las de otra naturaleza, constituirán las **transferencias internas**.

La **incorporación de remanentes** es el saldo sobrante del ejercicio anterior que se ha autorizado a que se incorpore al ejercicio en curso. En el ejercicio 2022 hubo un saldo de 84.780,62, que se ha incorporado al ejercicio 2023.

El **crédito definitivo**, constituye la suma del crédito inicial, los ingresos finalistas, los remanentes incorporados del ejercicio anterior y las reasignaciones positivas y negativas de créditos entre unidades, además de las transferencias.

Las **obligaciones reconocidas** son los gastos de la unidad que se han pagado directamente a través de facturas, dietas o pagos a personal externo.

En el cuadro que figura a continuación se pueden ver los datos correspondientes al ejercicio 2023 comparados con los de los últimos tres años.

Ejercicio económico	Asignación UZ	Ingresos finalistas	Incorporación remanentes	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones Reconocidas
2020	57.046,00	51.522,21	103.356,80	-72.974,83	138.950,18	50.462,62
2021	57.046,00	36.002,68	86.882,86	-14.945,67	164.985,87	55.515,23
2022	62.454,00	50.979,14	98.546,20	-60.815,66	151.163,68	64.271,16
2023	62.570,00	30.526,92 <sup>1</sup>	84.780,62	-14.878,73	162.998,81	88.607,76

(1) Por error, el Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria ha imputado indebidamente a la Facultad, la cantidad de 12.698,56 euros correspondientes a devoluciones de matrícula que repondrán en el ejercicio 2024

### 1.2.- Ingresos finalistas

Los ingresos finalistas son aquéllos que han sido generados por la Facultad y que suponen, por lo tanto, un incremento del crédito, generando mayor capacidad de gasto en el ejercicio. En el año 2023 se han registrado los siguientes:

Partida	Descripción	Importe
312.02	Alquiler de espacios	39.466,99
329.00	Prestación de servicios (préstamo interbibliotecario)	645,45
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	70,00
399.00	Ingresos diversos (envío de títulos)	3.286,84
	Retención del banco	-243,80
	TOTAL INGRESOS	43.225,48
	Error cargo devoluciones ingresos	-12.698,56
		30.526,92

Los ingresos finalistas han disminuido en 7.753,66 euros debido a una reducción en los ingresos por alquiler de aulas (3.217,24), así como a la no impartición del curso de Protección de Datos.

### 1.3.- Reasignaciones/transferencias

Dentro de este apartado incluimos tanto las reasignaciones de crédito como las transferencias de crédito. Ambas pueden ser tanto positivas como negativas.

En cuanto a las **negativas** se incluyen los pagos al personal de la unidad por servicios prestados en el alquiler de aulas, las retribuciones al becario de comunicaciones y los gastos en servicios internos (coste energético por alquiler de aulas, fotocopias en el servicio de publicaciones, gastos de teléfono, etc.)

Reasignaciones negativas/transferencias negativas	Importe
Servicio de publicaciones (fotocopias, etc.)	-2.784,55
Servicio de actividades deportivas (inscripción Trofeo Rector)	-1.750,00
Teléfono (cuota de líneas y consumo)	-2.109,71
Instalación de una roseta y otros	-363,50
Consumo energético alquiler aulas	-9.270,88
Pagos personal docencia	-550,00
Pagos personal alquiler aulas	-9.345,51
Pago becario apoyo	-2.104,66
Seguridad (CAUMIR)	-94,24
Laboratorio Medios Audiovisuales (Honoris Causa)	-250,00
Compra e instalación de 3 papeleras exteriores	-291,60
	-27.817,52

Se observa una notable diferencia en este apartado respecto al ejercicio 2022. Esto se debe a que, en ese ejercicio, la Facultad abonó a la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, la mitad del coste de la Fase II de la instalación del aire acondicionado en el edificio Derecho II.

Dentro de las **positivas** se encuentran los cargos internos que realizamos a otras unidades, principalmente a los departamentos, por servicios prestados como correo, préstamo interbibliotecario y fotocopias biblioteca. También se incluyen en este apartado algunas ayudas concedidas por otras unidades de la U.Z., como, por ejemplo, la Ayuda por Organización de la Movilidad de Estudiantes que concede el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación que, aunque suponen un incremento de la

capacidad de gasto, se destinan a un fin concreto y deben justificarse. También se incluye aquí la devolución del pago al profesorado externo del Máster Universitario en Prevención en Riesgos Laborales que adelanta la Facultad y que posteriormente, devuelve el vicerrectorado de Economía.

Reasignaciones positivas/transferencias positivas	Importe
Cargos internos efectuados a otras unidades de gasto	4.453,79
Ayudas por Organización Movilidad Estudiantes (Erasmus)	2.985,00
Devolución pagos profesorado MU en Prevención de Riesgos Laborales	5.500,00
	12.938,00

#### 1.4.- Obligaciones reconocidas

Son los gastos de la unidad que se han pagado directamente a través de facturas, dietas o pagos a personal externo.

Concepto	Denominación	Importe
203.00	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje (fotocopiadoras)	2.678,88
212.00.01	Reparaciones y conservación de edificios	628,97
215.00.01	Mantenimiento de mobiliario y enseres	3.315,22
220.00.01	Material de oficina no inventariable	2.407,40
220.02.01	Material fungible informático	538,92
222.01.01	Comunicaciones postales y mensajería	6.774,87
226.00.01	Gastos generales y de funcionamiento	8.828,97
226.00.02	Préstamo interbibliotecario	2.380,17
226.01.01	Gastos de protocolo y representación	606,94
226.06.01	Pagos a profesionales (cursos, conferencias)	6.169,12
226.11.01	Reposición de mobiliario y enseres	4.899,29
226.12.01	Reposición de material informático	17.803,11
226.15.01	Reposición de maquinaria y utillaje	13.629,82
230.01.01	Dietas y locomoción	2.871,72
270.01.01	Fondos bibliográficos: libros	11.868,36
625.01.08	Bienes patrimonio histórico y cultural	3.207,00
		88.608,76

En este apartado, destacan, por su importe, los siguientes gastos:

**Comunicaciones postales y mensajería.** Aquí hay que señalar que el importe de 6.774,87 €, no corresponde en su totalidad a gastos efectuados por la Facultad, sino también por los departamentos y que el gasto realizado por estos, que asciende a 3.364,66 €, se ha recuperado a través de reasignaciones positivas.

**Gastos generales y de funcionamiento.** En esta partida presupuestaria puede destacarse la cantidad de 4.186,19 € correspondiente al servicio de limpieza para el alquiler de aulas; la de la instalación de los audiovisuales tanto del Salón de Grados como del Aula Magna, por 918,91 €, así como la asistencia al Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE) 850 €.

**Pagos a profesionales.** Aquí se incluye el pago de las conferencias correspondientes a los “Diálogos en la Facultad” (1.644,12 euros); la docencia impartida por profesionales externos como en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (3.575 €). Hay que señalar que esta última cantidad la recupera la Facultad mediante una transferencia realizada por el vicerrectorado de Economía.

**Reposición de material informático.** Este gasto corresponde, principalmente, al cambio de los ordenadores en 14 aulas.

**Reposición de maquinaria y utillaje.** Aquí se incluye principalmente el gasto en las instalaciones audiovisuales correspondientes tanto al Aula Magna como al Salón de Grados, así como los proyectores sustituidos en las aulas.

**Fondos bibliográficos.** En la Facultad de Derecho, el gasto en libros asciende a casi un 20% de la asignación de la Universidad para el gasto en funcionamiento. En el año 2023 a 11.868,36 €.

**Bienes patrimonio histórico y cultural.** Corresponden al cuadro realizado al decano anterior.

### 1.5.- Equipamiento

La inversión llevada a cabo por la Facultad en equipamiento durante el año 2023 ha ascendido a la cantidad de **41.267,08** euros con cargo al presupuesto de funcionamiento. Esta cantidad ha sido muy superior a la destinada para equipamiento en el año anterior. Como se ha explicado anteriormente al hablar de las reasignaciones negativas, veíamos una diferencia de alrededor de 40.000 euros con la cantidad del año 2022 debido a se acabaron de pagar las obras de aire acondicionado de “Derecho II”, mientras que durante el año 2023 se ha hecho una mayor inversión en equipamiento. Estas mejoras han sido llevadas a cabo en las aulas (docencia), zona noble de la Facultad y en los servicios de la misma.

#### Docencia

Durante el año 2023 se han adquirido para las aulas 5 proyectores, 2 pizarras portátiles, 2 pizarras de acero vitrificado y 1 micrófono de mesa. Además, se han repuesto 14 ordenadores (en las aulas 10 a la 20 del edificio Derecho III y las aulas 1, 2 y 3 del edificio Derecho I), lo que ha supuesto una inversión de 22.116,48 euros.

### **Zona noble**

Se ha pintado la Sala de Comisiones y se han renovado los medios audiovisuales tanto del Aula Magna como del Salón de Grados, con el objetivo de mejorar la calidad expositiva, tanto presencial como en videoconferencia.

Estas actuaciones suman un total de 12.770,92 euros.

### **Servicios**

Se han adquirido 20 sillas para la sala de estudio de la biblioteca, así como otras 2 para la conserjería. Se han comprado 2 ordenadores para la biblioteca, 1 para la conserjería y 1 pantalla para la secretaría.

Este apartado ha supuesto un gasto de 5.630,58 euros.

### **Otros**

Además de todo lo anterior, se han llevado a cabo algunas otras pequeñas actuaciones como la colocación de una roseta en el despacho de becarios de la primera planta, el traslado de mobiliario desde el almacén hasta la delegación de estudiantes y la compra de 3 papeleras exteriores.

El gasto de estas actuaciones ha ascendido a 749,10 euros.

## **1.6.- Conclusiones**

- 1.- Se puede comprobar que la asignación de la UZ se ha mantenido respecto a la del año 2022.
- 2.- Asimismo se mantienen estables los ingresos por alquileres de aulas.
- 3.- El remanente final del ejercicio se debe a la imposibilidad de ejecutar todo el presupuesto en el último trimestre del año, que es cuando se sabe realmente con cuántos finalistas se cuenta y únicamente es posible comprometerlo para conseguir que se incorpore al ejercicio siguiente.

## **14. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2024/2025**

Si el curso anterior venía marcado por la necesidad de reformar las respectivas memorias de nuestras titulaciones oficiales, para adaptarlas al Real Decreto 822/2021 y a las Directrices aprobadas mediante el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022 de nuestro Consejo de Gobierno, el curso 24/25 arranca con algunas incertidumbres que condicionan la planificación de las diferentes titulaciones, pues en estos momentos se desconoce si se van a implantar los nuevos planes de estudio en septiembre de 2025 o si el proceso de verificación de las respectivas Memorias no llegará a tiempo y habrá de posponerse hasta 2026.

Al margen de ese objetivo principal, señalamos a continuación algunos otros cuya programación ya está en marcha o serán acometidos en los próximos meses.

### 14.1 Grado en Derecho

De cara al próximo año, la principal tarea es la de culminar el proceso de adaptación del Grado al Real Decreto 822/2021 y al marco normativo fijado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

En este sentido, resulta necesario elaborar el **Proyecto Formativo de la Titulación**, en el que se concretan las asignaturas y los resultados de aprendizaje específicos de las mismas. Al respecto, cabe señalar que la Comisión para la reforma del plan de estudios ya definió la oferta de asignaturas, por lo que, en principio, debería resultar un proceso relativamente sencillo, si bien pueden existir algunas dificultades técnicas, administrativas e informáticas, que habitualmente se escapan del control de la Facultad.

Al mismo tiempo, resulta fundamental la elaboración del Proyecto Formativo y demás documentación sobre el **nuevo Programa Conjunto en DADE**, para que este pueda ser implementado de manera simultánea a las dos titulaciones que se cursan. Al respecto, se pretende elaborar un itinerario de seis cursos que, en la medida de lo posible, permita obtener el Grado en Derecho en cinco años. Por lo que respecta a la titulación impartida en nuestro centro, se pretende priorizar la formación básica y obligatoria; no obstante, sería bueno que los alumnos del programa conjunto pudieran cursar alguna optativa especialmente interesante para su perfil de egreso. En cualquier caso, una vez que se defina la propuesta por parte de los equipos de dirección de ambos centros, convocaremos al grupo de trabajo que se constituyó para elaborar la Memoria del Grado para que pueda pronunciarse al respecto, como deberá hacer posteriormente la Comisión de Garantía de Calidad.

Una vez se apruebe el nuevo itinerario de DADE, la Facultad debería **explorar** la posibilidad de introducir **nuevos programas conjuntos** con titulaciones que resulten complementarias con la formación jurídica, así como **menciones y otras estructuras académicas novedosas**.

Además, se pretende abordar una significativa **reforma del reglamento de TFG**, para mejorar algunos aspectos relacionados con la gestión de la asignatura y, en su caso, revisar, la orientación de estos trabajos. La experiencia de estos años ha puesto de relieve algunas deficiencias y, por otra parte, el actual formato de trabajo académico está sufriendo los problemas ya conocidos por el empleo de los programas de inteligencia artificial y la falta de instrumentos antiplagio que resulten fiables.

Por último, se planteará la posibilidad de **flexibilizar el acceso al prácticum** en el segundo semestre de tercero, para favorecer la movilidad en cuarto curso, atendiendo a las dificultades que plantea el nuevo marco normativo de las prácticas curriculares no remuneradas.

Finalmente, como se advertía anteriormente, la planificación del curso 25/26 depende en buena medida de que, primero la ACPUA y luego la Universidad hayan actuado para favorecer la implantación del nuevo plan en septiembre de 2025. Eso supondrá, en su caso, modificar la planificación docente que ya tengamos aprobada, puesto que hasta ahora la hemos hecho, siguiendo instrucciones, sin tomar en consideración reforma alguna.

## 14.2 Másteres oficiales y enseñanzas propias

Una vez culminadas las reformas de las memorias de las distintas titulaciones, estamos en un curso de transición, salvo en el MUAP, a la espera de su aprobación por la ACPUA y que los nuevos planes puedan entrar en funcionamiento para el curso 25/26, como ocurre en el Grado.

No obstante, en el caso del MUPRL el tema puede demorarse un poco más y que finalmente no pueda implantarse en septiembre de 2025. La razón esencial es que su reforma no va a tramitarse como una modificación de la Memoria, sino como una nueva. El procedimiento ante la ACPUA no es tan rápido, se precisa un *Verifica*, en lugar de un *Modifica*. Ello viene motivado, a su vez, porque de esta forma se evitaría tener que pasar por un procedimiento de renovación de acreditación nuevamente en el curso 25-26.

Por lo que se refiere a los títulos propios, es conocido que el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza de 31 mayo de 2023 supone una apuesta decidida de nuestra Universidad por la formación continua y permanente, no solo para titulados universitarios, sino que abre el campo para la formación de profesionales cualificados a demanda de la sociedad y de las empresas.

Además de los títulos propios, los certificados de formación permanente y sobre todo las microcredenciales ofrecen nuevas oportunidades para completar nuestra oferta.

En este sentido, como centro proponente de este tipo de estudios nos interesa apoyar iniciativas en sectores estratégicos o con alta empleabilidad y que supongan una vía de acceso hacia el empleo en el sector público o privado. Por otra parte, la experiencia de estos años ha demostrado que este tipo de estudios no deberían ofertarse en formatos exclusivamente presenciales, sino que las posibilidades de éxito aumentan cuando una buena parte de la docencia puede hacerse *online*.

No obstante, contamos con algunos inconvenientes, ya conocidos, la saturación de la Secretaría de la Facultad, cada vez más cargada de trabajo, lo que dificulta la gestión de nuevos cursos, así como los problemas de espacios docentes que venimos arrastrando.

A pesar de esos problemas, en estos momentos hay algunas iniciativas en marcha que confiamos puedan cristalizar en el presente curso académico y que cuentan con el respaldo de este equipo de dirección. Un estudio propio sobre Derecho civil y foral aragonés, impulsado por la profesora Carmen Bayod, y un Curso sobre Arbitraje, posiblemente en formato de microcredencial, en colaboración con la Corte Aragonesa de Mediación y Arbitraje.

## 14.3 Internacionalización y movilidad

En línea con los años anteriores, seguiremos trabajando con el objetivo de fomentar la visibilidad y presencia internacional de la Facultad y que se convierta en un destino más atractivo para los estudiantes que nos visitan desde el extranjero o desde otras Universidades españolas.

De una parte, trataremos de incrementar el número de destinos y de plazas mediante la firma de nuevos convenios para diversificar nuestra oferta. De otra, hay que potenciar la visibilidad de nuestra Facultad y su promoción entre los estudiantes internacionales y los destinos internacionales con los que ya tenemos convenio. En este sentido, invitamos al profesorado de la Facultad a que valore la utilidad de las ayudas de movilidad al amparo del programa Erasmus+, tanto para desplazarse a realizar visitas académicas a centros con los que se tiene acuerdo, como para invitar a actividades docentes a profesores extranjeros.

Seguiremos potenciando la celebración de una **jornada de bienvenida específica** para los estudiantes que nos visitan en virtud de programas de movilidad ha venido resultando particularmente exitosa, donde reciben información y orientación sobre aspectos académicos y de la vida universitaria, al mismo tiempo que tienen la posibilidad de establecer un primer contacto entre ellos.

Por otra parte, el número de asignaturas ofertadas bajo el formato “English friendly”, que incorpora, entre otras, la posibilidad de desarrollar tutorías y exámenes en lengua inglesa es todavía muy escasa. Es verdad que es una decisión libre del docente responsable de cada asignatura y significa un evidente sobre esfuerzo que no es compensado por la Universidad. De hecho, actualmente solo hay dos profesores de nuestra facultad que oferten bajo este modelo la asignatura que imparten. No obstante, seguimos apostando por aumentar esa oferta.

Finalmente, la Facultad continúa en la senda de **fortalecer los vínculos con las demás facultades de derecho integradas en la alianza UNITA**, especialmente con las facultades de Italia y Francia, en el diseño e implementación de programas conjuntos mediante el sistema de “menciones”. Sin embargo, el principal obstáculo sigue siendo la rigidez del marco normativo aplicable al diseño de estos programas.

#### 14.4 Gestión de la Calidad

Sabemos que el proceso para para solicitar la acreditación institucional es largo y costoso, lo hemos señalado en ocasiones anteriores.

En los últimos años hemos dado algunos pasos importantes en este sentido, pero todavía nos quedan algunas acciones para poder culminar el procedimiento.

El Comité de Calidad lidera la implantación del SGIC, Sistema de Gestión Interna de la Calidad de la Facultad, cuyo diseño está bastante avanzado. Actualmente, el Comité está concluyendo el Manual de Calidad y elaborando nuevos procedimientos clave que, aunque no se incluyen entre los mínimos imprescindibles, resultan muy convenientes para obtener la certificación de la ACPUA, como demuestra la experiencia de otros centros ya acreditados. Ya se ha confeccionado el borrador -y están pendientes de revisión por el Comité- el procedimiento para la elaboración de horarios de clase y calendario de exámenes, así como el procedimiento de coordinación entre profesorado de distintas asignaturas para cuestiones docentes y evaluativas. Asimismo, se están estudiando otros posibles procedimientos como el relativo a la acogida de estudiantes de nuevo ingreso, tutoría y orientación al alumnado y el procedimiento sobre concesión de premios y distinciones de la Facultad de Derecho.

Una vez concluido el Manual, con el diseño de los procedimientos, estamos ya en condiciones de recoger evidencias durante un curso académico para comprobar que el sistema funciona y que ha sido correctamente implantado. Paso previo para solicitar de la ACPUA la acreditación institucional de nuestro centro.

En otro orden de cosas, enmarcado en esa estrategia de calidad, somos consciente de la necesidad de establecer cauces de retroalimentación que permitan contar con la perspectiva, conocimientos y experiencia de nuestros egresados, los empleadores y los sectores profesionales, integrándolos en el diseño curricular de las titulaciones y en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es preciso aprovechar su alto valor intrínseco a la hora de conectar la formación jurídica con las competencias que demanda el tejido empresarial, las instituciones y la sociedad. Por ello, hemos examinado la conveniencia de crear un órgano consultivo en el que se hallen representadas las profesiones jurídicas más significativas, así como nuestros egresados, con el cometido de asesorar a la Facultad y ayudarla en la mejora continua de sus enseñanzas. La experiencia positiva habida en la reforma del plan de estudios del Grado en Derecho, para la que se recabó la opinión de profesionales externos a la Facultad para ayudar a perfilar la oferta formativa, aconsejaba plantearse la posibilidad de institucionalizar esa labor asesora y darle un carácter más estable. La creación de un órgano de estas características también parece conveniente a la luz de las sugerencias que los paneles de expertos de la ACPUA han realizado a otros centros, en el marco de las visitas para certificar la implantación del SGIC.

El vicedecano de Calidad ha preparado un borrador de reglamento de esta suerte de *amicus academiae*, cuyos miembros –propuestos por el Decano– serían valorados y, en su caso, designados por la Junta de Facultad. Bajo el nombre de “Consejo de Egresados, Empleadores y Sectores Profesionales”, su misión sería emitir propuestas, orientaciones y recomendaciones en cuestiones tales como la oferta de nuevas asignaturas optativas y enseñanzas propias, en especial en el formato de microcredenciales, mejoras en prácticas curriculares y extracurriculares, acciones de orientación profesional al alumnado o medidas para mejorar la comunicación con los egresados y potenciar su participación en la vida de la Facultad.

Por último, cuestión vinculada con la calidad es también el funcionamiento de una **clínica jurídica**. En el equipo decanal anterior hubo una apuesta por esta fórmula como vehículo para fortalecer la formación jurídica de nuestros estudiantes. La idea de aprendizaje-servicio que la preside permite al alumno interiorizar el papel del jurista como garante de la justicia social, implicándolo en la protección de personas o grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad, discriminación, marginalidad o exclusión. Desde la perspectiva de los profesores, la colaboración con la Clínica Jurídica también reporta notables ventajas: el profesor tutor realiza una actividad de transferencia de resultados que lo sumerge en el “Derecho vivo” y puede nutrir de ideas su labor investigadora.

No obstante, son conocidos los problemas que estamos teniendo para darle el dinamismo que requiere. De una parte, hay que ampliar el listado de profesionales y entidades colaboradoras, prestando especial atención a aquellos sectores más propicios para la educación clínica (inmigración, extranjería y asilo,

discapacidad e infancia, medio ambiente, vivienda, Derecho penitenciario...) y desarrollar estrategias para estimular la participación del profesorado y el alumnado. De otra, seguramente su utilización aumentaría si dejase de ser una actividad extracurricular, y se pudiera vincular con asignaturas de nuestras titulaciones (Prácticum, Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster).

#### 14.5 Proyección social e institucional y comunicación

Desde el comienzo del mandato de este equipo de dirección, la proyección institucional de la Facultad y la mejora en la difusión de las actividades que cada día se organizan en nuestro centro ha sido una de nuestras prioridades esenciales.

La Facultad sigue siendo lugar de encuentro de congresos, seminarios y jornadas científicas y un foro para el debate y la reflexión sobre diferentes temas cuya dimensión jurídica tiene un peso relevante para la sociedad. Una actividad que no se hace únicamente para la academia o entre universitarios, sino que a menudo cuenta con profesionales externos, y no sólo del ámbito del Derecho.

Sin embargo, necesitamos llegar mejor a los posibles interesados. En este sentido, resulta esencial poder contar con los canales adecuados para la difusión de todas esas actividades. Seguiremos potenciado los medios de información de los que dispone la Facultad para contribuir a aquella difusión: a través de la web, que informa antes del evento y publica una reseña una vez celebrado, de las listas de correo, de las redes sociales institucionales, o de las pantallas ubicadas en la propia Facultad.

Para todo ello, volveremos a convocar una beca de comunicación, adscrita al centro, pues la experiencia de estos últimos años ha sido muy positiva en apoyo de todas estas actividades.

Por lo que respecta a las actividades organizadas por el propio centro, estamos trabajando en el diseño y planificación de la tercera edición del ciclo de los *“Diálogos en la Facultad de Derecho”*, confiando en que podamos continuar con él éxito de las ediciones anteriores. Tenemos ya algunos proyectos muy avanzados, aunque no podemos todavía dar a conocer quiénes serán los protagonistas de esta nueva edición. En todo caso, estarán en la línea que hemos venido marcando, la de llegar a ser un referente cultural dentro de la ciudad, proyectando nuestra imagen institucional.

Por otra parte, siguiendo con la idea de ampliar y diversificar el abanico de actividades que enriquezcan la actividad intelectual y cultural de la Facultad, queremos volver a albergar un concierto en el anfiteatro, como ya hicimos el pasado 26 de abril con la *Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza*. Todavía no conocemos el formato, pues existen varias alternativas, pero estamos en contacto con la orquesta para cerrar el evento.

En el plano más institucional, ya está en marcha una nueva edición de las *Jornadas de la Constitución*, que seguimos organizando anualmente en colaboración el Justicia de Aragón. En esta ocasión, hemos querido potenciar la edición de este año, con dos conferencias que entendemos de sumo interés y que se van a realizar los días 3 y 4 de diciembre de 2024 en nuestra Aula Magna, una a cargo del profesor y

exdiputado del Parlamento Europeo Sosa Wagner, y la otra del presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Juan Carlos Zapata.

Finalmente, a caballo entre las iniciativas culturales y la mejora de nuestras infraestructuras, deseamos poner en marcha una serie de medidas, a las que Comisión de Cultura del centro ya ha mostrado su apoyo, que por un coste moderado permitirán mejorar la estética de algunas zonas o espacios de tránsito y, al mismo tiempo, servirán como recordatorio visual de nuestra tradición jurídica.

En primer lugar, se van a decorar las paredes de algunos espacios de nuestro centro, sobre todo la zona del hall y de las escaleras que dan acceso a la biblioteca, con aforismos jurídicos en latín mediante vinilos. Es la propia Comisión de Cultura quien está canalizando las propuestas de aforismos. Deseamos que esta sea una iniciativa dinámica y cambiante, de ahí el recurso al sistema de vinilos.

En segundo lugar, aprovecharíamos el hallazgo de un número considerable de antiguas baldosas del bar original de nuestra Facultad para realizar con ellas un mosaico decorativo. Actualmente se están valorando ubicaciones (exteriores e interiores), se está procediendo al inventario y fotografiado de las baldosas y se están barajando diferentes alternativas para su realización.

Finalmente, querríamos decorar alguno de los grandes muros exteriores de la Facultad con un *grafitti*, un mural alegórico, relacionado con el mundo del Derecho. Dadas sus dimensiones y alternativas de realización, este es un proyecto mucho más complejo y cuyo estado es todavía embrionario.

#### 14.6 Infraestructuras

Dos siguen siendo los problemas más recurrentes en materia de infraestructuras: de una parte, los asuntos relacionados con la climatización del centro, sobre todo en los espacios docentes, aunque también en otros lugares, y las goteras que venimos sufriendo en varios de nuestros edificios cada vez que llueve con cierta intensidad.

En el Informe anterior ya advertíamos de algunas inversiones relacionadas con los aparatos de calefacción/aire acondicionado en el aulario, que se iban a cometer en varias fases, de acuerdo con lo pactado con el vicerrector del ramo, toda vez que se trata de una obra de un coste elevado y cofinanciada entre la Facultad y la UTC. Para el año 24 estaba previsto sustituir los aparatos de las aulas 17, 18, 19 y 20 por ser las de mayor exposición térmica, además de la del aula 10 (en este caso es una reforma ya aprobada por la UTC y pendiente de ejecución). Sin embargo, aunque nos han informado que estas reformas se van a aprobar antes de fin de año, no serán ejecutadas hasta el año 25.

Por lo que se refiere al asunto de las goteras, parece que finalmente se encuentra en vías de solución la reparación del lucernario del edificio III. Las conversaciones que hemos mantenido con el vicerrector y con la UTC a fin de lograr su apoyo económico, indispensable por la complejidad y alto coste de estas obras, parecen haber fructificado al fin, y se ha obtenido el compromiso firme de acometer dichas reparaciones en el año 25.

Sin embargo, no acaban de solucionarse los problemas de inundaciones en otras partes de la Facultad, como el Aula Magna o el entorno de la Secretaría. En el caso de esta última, los trabajos realizados durante el curso anterior en el techo no han tenido el efecto deseado y persiste el problema.

Por otra parte, la celebración de conciertos y otros eventos culturales en el Anfiteatro del Edificio III, a pesar de su éxito en términos de asistencia y valoración de la iniciativa, ha revelado las deficiencias que afectan a este espacio. Los bastidores de los ventanales corredizos que separan las gradas interiores del escenario y los jardines exteriores se encuentran muy deteriorados, dificultando considerablemente su apertura para la celebración de eventos al aire libre. En cada ocasión es preciso recabar la intervención de operarios del Servicio de Mantenimiento de la Universidad para forzar la apertura y, ulteriormente, proceder al cierre, mediante maniobras que acrecientan aún más el desgaste de la estructura. Se ha pedido presupuesto para la sustitución de los ventanales, a fin de convertir el anfiteatro en un espacio realmente operativo y optimizar su aprovechamiento para actividades con proyección social y cultural.

En una línea similar, el Equipo Decanal ha esbozado las líneas maestras de un plan de embellecimiento de la Facultad, que por un coste moderado permitirá mejorar la estética de algunas zonas o espacios de tránsito y, al mismo tiempo, servirá como recordatorio visual de nuestra tradición jurídica. Entre otras cuestiones, se proyecta la realización de un mural alegórico en la pared desnuda de los jardines, que podrá verse desde el aulario y el anfiteatro, así como la instalación de placas ornamentales con máximas y aforismos jurídicos.

En cuanto a la Biblioteca de la Facultad, se está sopesando la transformación de algunos de sus espacios, por no servir ya a la finalidad para la que fueron creados. A este respecto, numerosas bibliotecas (universitarias y no universitarias) están adoptando el sistema CRAI, que propugna la conversión de los espacios bibliotecarios en espacios de socialización, y no solo de estudio e investigación. Con este punto de partida, debe replantearse la utilización de la sala de usuarios de nuestra Biblioteca, que ha perdido el sentido que originariamente tuvo y ahora se encuentra, la mayor parte del tiempo, totalmente vacía (los alumnos suelen venir a la Facultad con sus ordenadores portátiles o tabletas, desde donde pueden acceder con mayor facilidad al catálogo y demás servicios de la Biblioteca). Por ello, y siguiendo la experiencia de otras bibliotecas, la sala de usuarios podría transformarse en una sala de trabajo en grupo, mucho más útil en el marco del sistema de evaluación continua y de las metodologías activas que actualmente caracterizan nuestras enseñanzas. Se sacarían los ordenadores de sobremesa actualmente existentes en esa sala y se colocarían sobre un tablero corrido a lo largo del vestíbulo. Sería preciso, asimismo, insonorizar la sala, dado que la dinámica del trabajo en grupo podría causar molestias en espacios adyacentes (en especial, la Hemeroteca).